

INTRODUCCION

La etapa de crítica y codificación de datos, permite preparar la información procedente del campo adecuadamente, antes de ser introducida al computador.

En ese sentido el presente Instructivo contiene las instrucciones, lineamientos y criterios básicos que el crítico-codificador de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples debe manejar para dar inicio a esta etapa; detectando y corrigiendo aquellas inconsistencias que por lo general no se captan a través de la aplicación de un medio electrónico.

En un primer apartado se indican las normas y reglas básicas que usted debe tener presente antes de dar inicio a esta etapa, así como los procedimientos y la dinámica en general que se seguirá para realizarla.

Un segundo apartado está constituido por los diferentes manuales de códigos que serán utilizados durante esta etapa.

A. INSTRUCCIONES GENERALES

1. Utilice lápiz sólo de color azul para **la crítica**, rojo para **codificar** y verde para **verificar y corregir**.
2. **No debe borrar nada.** Cualquier corrección debe realizarla tachando con una línea el dato erróneo y anotando al lado el dato correcto.
3. En casos dudosos, no tome decisiones arbitrarias y consulte a la persona encargada de la crítica. Esto con la finalidad de usar siempre los mismos criterios.
4. Lea todas las observaciones que el entrevistador haya anotado en el cuestionario y realice los ajustes necesarios que de ellos se deriven.
5. Tache las preguntas en blanco que no deben ser contestadas según los pases indicados en el cuestionario, puede trazar una diagonal en dichas preguntas.
6. Algunas veces aparecen preguntas en blanco aún cuando deberían traer una respuesta. En estos casos se deberá asignar el código "9" o el código "99", de "ignorado", según corresponda, en los espacios en que falte la información y no se pueda determinar el código adecuado.
7. Para la realización de esta etapa de la encuesta, se requiere de tres tipos de tareas; a saber:
 - 7.1 La detección de cualquier tipo de inconsistencia o error a través de la revisión manual de la información contenida en los cuestionarios provenientes del campo; por lo general debido a la omisión o duplicación de la información, o por anotaciones incorrectas en la asignación de los datos.
 - 7.2 La codificación de respuestas a las preguntas abiertas del cuestionario; tarea que requiere del uso de varios manuales de códigos:
 - clasificación de ocupaciones
 - clasificación de la rama de actividad
 - la clasificación de la educación regular y no regular
 - la clasificación del sector institucional
 - códigos geográficos
 - períodos de percepción de ingresos
 - 7.3 La verificación de los datos que consiste en revisar paso a paso todas las fases que se han realizando anteriormente.

8. FASES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CRITICA Y CODIFICACION

Primera fase:	Ordenamiento del material, Crítica y codificación de la Sección A: "Información Básica" *excepto recuadro "Miembros del Hogar", revisión de la identificación de cuestionario sobre Residente Habitual, el Módulo de Vivienda y Servicios, Módulo de Emigración.
Segunda fase:	Crítica y codificación de la Sección B: Recuadro de Miembros del Hogar Sección A, miembros del hogar en la sección B y encabezados de la sección C, Características Sociodemográficas, Lactancia Materna y Vacunación y pregunta 37 c.
Tercera fase:	Crítica y codificación de la Sección C: "Características de la Actividad Económica" y la Sección D: continuación del Módulo de Actividades de las Personas de 5 a 17 años.
Cuarta fase:	Codificación de la ocupación y la rama de actividad (Sección C y D)
Quinta fase:	Verificación de las fases anteriores

B. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA CRITICA Y CODIFICACION DE LA I FASE

1. **Crítica y codificación de la Sección A: "INFORMACION BASICA"**

Ordenamiento del material: verificar que el material del segmento esté completo y ordenado.

- Verificar que en cada uno de los cartapacios (del lote asignado) se encuentre el Registro de Edificios y Viviendas respectivo. Una vez finalizada la fase I, estos deben ser entregados (**bajo listado, indicando el número de segmento, vivienda, hogar para cada caso**) al señor Róger Mora, y en caso de que no aparezca alguno de los listados también deberá reportarlo por escrito.
- Comparar la “Identificación”, Segmento, Vivienda, Hogar, los cuestionarios de Encuesta de Hogares y el de Residente Habitual y separar del cartapacio todos los cuestionarios sobre “Residencia Habitual”, que se encuentren dentro de los mismos. Una vez finalizada la fase I, estos formularios se deben entregar (**bajo listado, indicando el número de segmento, vivienda y hogar para cada caso**) a la señora Olga Mora, y en caso de que no aparezca ningún formulario también reportarlo por escrito. Cuando usted hace entrega de su lote de trabajo también incluya el listado y los cuestionarios especiales sobre Residente habitual.
- Revise que en cada cartapacio haya al menos una boleta por vivienda seleccionada de acuerdo al Listado de Edificios y Viviendas; es decir si en dicho listado se indica que hay 15 viviendas seleccionadas, por cada una de ellas debe haber al menos una boleta dentro del cartapacio con el número que le corresponde de 01 a 15. Habrá casos en que se encuentre por ejemplo 2 ó más boletas con el **mismo número** de vivienda debido a que en la vivienda puede haber más de un hogar, pero en ningún caso debe aceptar que dentro del cartapacio hayan menos boletas que el número de viviendas seleccionadas.
- Revise que el **nombre del jefe del hogar** sea el mismo tanto en el listado de Edificios y Viviendas y en la boleta de la encuesta, de no ser así actualice dicho registro según el nombre del jefe del hogar reportado en el cuestionario respectivo.
- Revise que en la boleta los datos sobre región, provincia, cantón y segmento sea el mismo que el anotado en la carátula de cada cartapacio.

RECUADRO 1. LOCALIZACION

VARIABLE	REVISION	EN CASO DE QUE...	USTED DEBERA...
<ul style="list-style-type: none"> • REGION, PROVINCIA, CANTON, DISTRITO Y SEGMENTO 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que los datos se encuentren anotados en todos los cuestionarios pertenecientes al mismo cartapacio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La información referente a la región, provincia, cantón, distrito número de segmento de los cuestionarios no coincida con los datos anotados en la carátula del cartapacio... 	<ol style="list-style-type: none"> a. Tomar los datos válidos de la carátula del cartapacio y hacer la anotación respectiva en cada uno de los cuestionarios en que falta la información, una vez que haya verificado que los mismos pertenecen a ese segmento.
<ul style="list-style-type: none"> • NUMERO VIVIENDA 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que el número total de viviendas seleccionadas en el Listado de Edificios y Viviendas coincida con el número de cuestionarios que hay en cada cartapacio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exista alguna vivienda seleccionada que no tenga su correspondiente cuestionario... 	<ol style="list-style-type: none"> a. Consultar la situación con el supervisor que trabajó la zona o al supervisor de la crítica, para determinar la causa, luego... b. Proceder a llenar la carátula del cuestionario faltante anotando en todo caso la causa por la que no se realizó la entrevista en “Resultado de la Entrevista”

<ul style="list-style-type: none"> • NUMERO DE HOGAR 	<ul style="list-style-type: none"> • Verifique que se haya anotado el número de hogar correctamente según la situación de la entrevista. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la vivienda exista sólo un hogar... 2. Exista más de un hogar... 3. Exista un cuestionario "2" y no aparezca el cuestionario "1"... 4. Cuestionario "b" con información en toda la sección A... 5. Un hogar ocupó más de un cuestionario... 	<p>a. Verificar que en la casilla correspondiente a "Hogar" se haya anotado el código "1".</p> <p>a. Verificar que los hogares estén numerados en forma consecutiva empezando con el número "1".</p> <p>a. Si aparece un hogar "2" verifique que exista el número "1". Búsque entre el resto de cuestionarios pues puede estar mal ubicado. Consultar con el supervisor que trabajó la zona o con el supervisor de crítica para determinar si se trata de un número mal asignado o que en realidad si no fue posible hacer la entrevista del hogar "1", en cuyo caso usted deberá completar la carátula del cuestionario que corresponde al hogar "1" y asignar en "Resultado de la Entrevista" la causa por la que no se efectuó. Sería un caso extraño pues lo normal es que si el hogar "1" responde, también el "2".</p> <p>a. Por norma general solamente en el cuestionario "a" aparece completa la información de la Sección A y el Módulo de Vivienda y Servicios. En los cuestionarios "b" sólo debe aparecer la información correspondiente a "1. Localización". En el resto de los recuadros de la Sección A, trace una "X".</p> <p>a. Comprobar que en la segunda casilla de "HOGAR", se indique la letra "a" en el primer cuestionario, la letra "b" en el segundo y así sucesivamente.</p> <p>b. Si son varios los cuestionarios porque el número de miembros es mayor de 10, revise que en el cuestionario "b" el número de línea siga la secuencia correcta. Por ejemplo: si un hogar está conformado por 12 miembros en el cuestionario "b" las líneas que originalmente aparecen como "01" y "02" deben aparecer como "11" y "12", asimismo, revise que la relación de parentesco (Pregunta 3, Sección B) para la persona "11" no sea el código "01" correspondiente al Jefe del Hogar.</p> <p>c. En los dos casos anteriores, usted debe dejar los</p>
---	---	---	--

			cuestionarios correspondientes a un hogar de forma tal que aparezcan como si fuera un solo cuestionario, es decir, uno dentro del otro y siempre en orden ascendente según el número del hogar.
--	--	--	---

RECUADRO 4. CONTROL DE VISITAS

Para la última visita realizada, proceda a encerrar el número en un círculo (recuerde que la última visita puede ser 4), tal como se muestra en el ejemplo:

EJEMPLO 2

No.	FECHA	HORA	RESULTADO
1	9/7/2002	9:05 a.m. <input type="checkbox"/>	Nadie
2	17/7/2002	2:00 p.m. <input type="checkbox"/>	(llegan a las 6:00 p.m.)
3	22/7/2002	6:30 p.m. <input type="checkbox"/> 7:00 p.m. <input type="checkbox"/>	Incompleta Volver mañana
④	26/7/2002	9:15 a.m. <input type="checkbox"/> 9:35 a.m. <input type="checkbox"/>	Completa

Además debe codificar la hora en que logró obtener la entrevista con base en la siguiente tabla. Si no fue posible obtenerla, codificar la hora de la última visita.

HORA DE LA ENTREVISTA	CODIGO
Mañana (hasta las 11:59 a.m.).....	1
Tarde (de 12:00 m. a 5:59 p.m.).....	2

Noche (de 6:00 p.m. en adelante).....	3
Fin de semana (si se realizó la visita en las siguientes Fechas 13, 20, 25 y 27 de julio y el 2, 3, 4 de agosto del 2002.....	4
Ignorado (No se anotó hora).....	9

El ejemplo anterior debe quedar codificado de la siguiente forma

No.	FECHA	HORA	RESULTADO
④	2/8/2002	9:15 a.m. 9:35 a.m.	4 COMPLETA

Todas la boletas deben traer el control de visitas aún cuando no se haya realizado la entrevista.

RECUADRO 2. RESULTADO DE LA ENTREVISTA

En este recuadro debe aparecer únicamente una respuesta marcada. Si la marca corresponde a:

VARIABLE	INSTRUCCION	EN CASO DE ...	USTED DEBE...
<ul style="list-style-type: none"> (01) COMPLETA 	<ul style="list-style-type: none"> Verifique que el cuestionario contenga toda la información solicitada para cada persona del hogar si el resultado de entrevista es 01 "completa". 	<ol style="list-style-type: none"> Encontrarse con una situación incongruente como por ejemplo: una marca fuera del círculo, doble marca o inclusive omisión de la misma... 	<ol style="list-style-type: none"> Consultar el resto del cuestionario y tratar de determinar la corrección pertinente, ya sea que proceda a cambiar la marca en "resultado de la entrevista", o a tachar cualquier información que no proceda.
<ul style="list-style-type: none"> (02) INCOMPLETA 	<ul style="list-style-type: none"> Si el código marcado es 02 "incompleta" debe revisar que efectivamente falte la información de uno o más miembros o falte una sección del cuestionario. 		
<ul style="list-style-type: none"> (16) VIVIENDA CON RESIDENTE NO HABITUAL 	<ul style="list-style-type: none"> Cada boleta con este resultado de entrevista deberá estar acompañada del cuestionario especial sobre Residencia Habitual por lo que usted debe revisar que se halle el cuestionario especial sobre Residencia Habitual y comparar el número de segmento, vivienda y hogar, separ del cartapacio y entregarlo bajo listado. 	<ol style="list-style-type: none"> aparezcan completos todos los cuestionarios especiales... no aparezca algún cuestionario sobre Residencia Habitual... 	<ol style="list-style-type: none"> Levante un listado con la identificación respectiva para cada uno de los cuestionarios especiales de Residencia Habitual que se encuentre en el lote de trabajo haga la indicación en el listado respectivo y comuníquese al supervisor.
<ul style="list-style-type: none"> -REHUSARON -AUSENTE -DIFICIL ACCESO -LIMITACIONES DE ACCESO -INFORMANTE NO LOCALIZADO -PARA ALQUILAR O VENDER -EN CONSTRUCCION O REPARACION 	<ul style="list-style-type: none"> Compruebe que efectivamente se halle anotado un resultado de entrevista EN CADA CASO y que este sea consistente con la información que contiene el cuestionario. 	<ol style="list-style-type: none"> no se haya hecho la marca en "resultado de entrevista"... 	<ol style="list-style-type: none"> consulte al supervisor para determinar el "resultado" correcto que se deberá marcar.

-EN ABANDONO -DESOCUPADA POR OTRO MOTIVO DE USO -VIVIENDA DE TRANSITORIO -OTRO			
---	--	--	--

RECUADRO 5. PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

VARIABLE	INSTRUCCION	EN CASO DE...	USTED DEBE...
<ul style="list-style-type: none"> NUMERO DE LINEA DEL INFORMANTE DE LA SECCION B (recuadro 5) 	<ul style="list-style-type: none"> Se debe transcribir el número de línea (a dos dígitos) del informante que aparece encerrado en un círculo en la primera columna de la Sección B. Una vez copiada la información tache con una línea en la columna correspondiente. 	<ol style="list-style-type: none"> Si no aparece información del informante de la Sección B La información la haya dado una persona que es miembro de otro hogar pero de la misma vivienda. La información la brinda una persona que reside en otra vivienda. Si no se puede determinar alguna característica del informante y no se anotó el número de línea. 	<ol style="list-style-type: none"> Consulte los números de línea de los informantes de la Sección C. Si la mayoría de las personas tuvieron el mismo informante, encierre en un círculo el número de línea en la Sección B correspondiente a ese informante, luego anote este número de línea (a dos dígitos) en la casilla correspondiente en la Sección A. Asigne el código "97" Asigne el código "98" Asigne el código "99".
<ul style="list-style-type: none"> NUMERO DE LINEA DEL PRINCIPAL SOSTEN DEL HOGAR (recuadro 5) 	<ul style="list-style-type: none"> Revise que el principal sostén del hogar corresponda a un miembro de 12 años o más que no sea pensionista ni servidor doméstico. Se debe transcribir el número de línea (a dos dígitos) del principal sostén del hogar, penúltima columna de la Sección B "preguntas para el Hogar". Una vez copiado este número trace una "X" sobre la pregunta. Revise que el principal 	<ol style="list-style-type: none"> Sea un menor de edad, un pensionista o un servidor doméstico. Si se especifica que el único sostén del hogar no es miembro de él. Si no aparece información del principal sostén del hogar. 	<ol style="list-style-type: none"> Consulte al supervisor para tratar de determinar cual es la persona idonea. Asigne el código "98". Anote el código "99".

	sostén tenga ingresos. De no ser así revise que se trata de un Cuenta Propia o Patrono que no obtuvo ganancia, o de una persona desocupada.		
--	---	--	--

RECUADRO 6. NOMBRE DEL SUPERVISOR Y RECUADRO 7. NOMBRE DEL ENTREVISTADOR

Verifique que aparezcan siempre el nombre del supervisor y el nombre del entrevistador. Si no es así, averigüe a quiénes correspondió trabajar en ese segmento como entrevistador y como supervisor y anote los nombres requeridos. Proceda luego a asignar los códigos correspondientes de acuerdo con el Manual de Códigos No. 1, Parte A: "Nombre del Supervisor y Nombre del Entrevistador."

2. Crítica y codificación de las preguntas del “MODULO DE VIVIENDAS Y SERVICIOS”

En general verifique para cada pregunta que no exista más de una respuesta (excepto en pregunta 16). Debe existir información para el Módulo de Vivienda y Servicios siempre que el Resultado de la Entrevista en la Sección A, tenga código 01 ó 02 (completa o incompleta); si no es así este módulo debe aparecer en blanco.

Si en la vivienda existe más de un hogar, sólo debe venir información del Módulo de Vivienda y Servicios para el Hogar 1.

PREGUNTA 1. “TIPO DE VIVIENDA”

En caso de que aparezca más de una opción marcada, consulte la información del resto del módulo y de los cuestionarios del conglomerado en caso necesario, para tratar de determinar cuál es la marca correcta. Una vez hecho esto, tache la marca que no corresponda.

Si aparece marcada la opción “tugurio”, revise que el resto de la información sea consistente con esto. Por ejemplo: que las paredes exteriores no sean de block o ladrillo, que el techo no sea de fibrocemento, que el piso no sea de mosaico, cerámica, terrazo, pues los materiales de estas viviendas deben corresponder a las categorías “material de desecho”, analice además los artefactos y observe que entre ellos no aparezcan marcados teléfono o vehículo (no de trabajo). Si existe incoherencia entre el “tipo de vivienda” y estas variables, analice la información, incluso la del Módulo de Empleo para determinar si el error está en haber calificado la vivienda como “tugurio”, o en alguna de las variables antes indicadas.

PREGUNTA 2. “TENENCIA”

Revise que el monto asignado a “mensualidad” sea razonable. En caso de que se haya reportado el monto en dólares debe hacer la conversión a colones. Para ello pregunte al encargado de crítica por el dato de tipo de cambio de acuerdo a la fecha.

PREGUNTA 13. “Nº DE BANOS”

Verifique que el dato esté anotado a un dígito y que no haya un cero antes del dato que indica el número de baños, de ser así táchelo.

PREGUNTA 16. “TENENCIA DE ARTEFACTOS

Para cada artefacto o servicio debe haber una marca en “Sí” ó en “No”. La pregunta acepta ignorados, incorpore un 9 en los casos en que usted no pueda determinar la respuesta correcta.

MODULO DE EMIGRACION: PREG. 1 A 4, VER ANEXO 1

C. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA CRITICA Y CODIFICACION DE LA II FASE

1. **Crítica y codificación de la Sección B: RECUADRO MIEMBROS DEL HOGAR-SECCIÓN A-MIEMBROS DEL HOGAR SECCIÓN B, ENCABEZADOS DE LA SECCIÓN C, CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS, MODULOS DE LACTANCIA MATERNA Y VACUNACION y Pregunta 37(Sec.C).**

En esta **segunda fase** se debe corroborar inicialmente que las preguntas de la 2 a la 16 tengan información para todos los miembros del hogar, es decir, no debe haber ninguna respuesta en blanco, con excepción de los países que se realizan según la edad y las diferentes características de la persona.

RECUERDE QUE:

Las preguntas 1 y 2 ya se han verificado con anterioridad.

RECUADRO 3. NUMERO DE MIEMBROS DEL HOGAR

VARIABLE	REVISION	EN CASO DE QUE...	USTED DEBERA...
<ul style="list-style-type: none"> NUMERO MIEMBROS DEL HOGAR 	<ul style="list-style-type: none"> Haga una revisión completa del cuadro resumen que aparece en la sección A.. Asegúrese de que las sumas por sexo y edad coincidan con los totales del cuadro. Revise posteriormente que el número de personas anotadas en las secciones B y C sean consistentes. 	<ol style="list-style-type: none"> La sumas de sexo y edad no coincidan... Se presenten diferencias entre el cuadro resumen y la Sección B del cuestionario... No coinciden las personas de 5 años y más con la Sección C. 	<ol style="list-style-type: none"> Verifique en las secciones B y C la cantidad de miembros anotados y corrija con base en esta información. De no ser posible consulte con el supervisor. Realizar una revisión de la Sección C para obtener más información que nos de una guía sobre la cantidad de personas en el hogar. Verificar si existe alguna información al respecto en el espacio de observaciones y luego consulte al supervisor.

EJEMPLO 1

Por ejemplo, si en el cuadro resumen hay dos mujeres menores de 5 años y dos hombres mayores de 5 años, en la Sección B deberán aparecer dos mujeres menores de 5 años y dos hombres mayores de 5 años y en la Sección C dos hombres mayores de 5 años.

Si no es así, revise con cuidado la información, determine cual es el dato correcto y realice las correcciones pertinentes. En caso de duda, consulte al supervisor.

PREGUNTA 3 Y 5 "RELACION DE PARENTESCO Y EDAD"

En el caso de la relación de parentesco no se acepta ignorado, si viniera alguna línea en blanco, determine el código que corresponde analizando los apellidos y las edades de las personas. Consulte al supervisor en caso de duda.

- Revise que las edades de los miembros del hogar sean consistentes con la "Relación de Parentesco", o sea:
 - Que entre padres e hijos o suegros y yernos (o nueras) haya una diferencia de al menos 15 años.
 - Las edades de los nietos difieren en al menos 30 años la de sus abuelos.

- Que los padres o suegros del Jefe tengan al menos 30 años de edad.
- Que un hogar esté formado por el "jefe" y "no familiares", pero tienen diferentes edades y sexo. Esta situación consúltela con el supervisor que trabajó el segmento y el supervisor de crítica.
- Que haya sido anotado como jefe un miembro del hogar muy joven, habiendo otro con características que lo califican como jefe. Consulte con el supervisor que trabajó el segmento y el supervisor de crítica.

Si usted encuentra inconsistencias en estas variables, revise si el error está en la relación de parentesco o en la edad. Si está en la relación de parentesco, determine la relación correcta analizando los apellidos de las personas.

Si el error parece estar en la edad, asigne la edad como se especifica en el siguiente cuadro.

2. Revise que los códigos de las preguntas 3 y 5 estén a dos dígitos. Si no es así, agregue un "0" a la izquierda.
3. Si no viene registrada la edad de alguno de los miembros del hogar, proceda de acuerdo con el siguiente cuadro:

EDAD – PREG. 5B CASO QUE SE PRESENTA	PROCEDIMIENTO A SEGUIR
No es posible determinar la Edad correcta.	Asigne "ignorado" de la siguiente forma: "98" si es menor de 12 años y "99" si tiene 12 años o más. Si no es posible corregir el problema, consulte a su supervisor
No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 10 tiene Nivel "0" y Año "0" (Ninguno).	Asigne a esta persona 6 años de edad.
No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 10 tiene Nivel "0" y Año "1" (Preparatoria) y en la pregunta 11 asiste a la escuela.	Asigne a esta persona 7 años de edad.
No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 10 tiene Nivel "0" y Año "2" (Enseñanza Especial) y en la pregunta 11 asiste a algún centro de enseñanza.	Asigne a esta persona el código "98" en la edad (ignorado). (Ignorado para menores de 12 años)
No viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 10 tiene Nivel "1" (Primaria) con 1, 2, 3 o 4 años como último grado o año aprobado y en la pregunta 11 asiste a la escuela.	Asigne a esta persona la edad, según: Nivel 1, Año 1 = 8 años cumplidos Nivel 1, Año 2 = 9 años cumplidos. Nivel 1, Año 3 = 10 años cumplidos Nivel 1, Año 4 = 11 años cumplidos.
Viene información en la Sec. C y en la pregunta 8 de la Sección C indica que es estudiante. En la pregunta 10 tiene Nivel "1" (Primaria) con 5 o 6 años como último grado o año aprobado y en la pregunta 11 asiste a la escuela.	Asigne a esta persona la edad, según: Nivel 1, Año 5 = 12 años cumplidos Nivel 1, Año 6 = 13 años cumplidos.
Viene información en la Sec. C y en la pregunta 8 de la Sección C indica que es estudiante. En la pregunta 10 tiene Nivel "2" o "3" (Secundaria académica o técnica) con 1, 2, 3, 4, 5 o 6 años como último grado o año aprobado y en la pregunta 11 asiste al colegio.	Asigne a esta persona la edad, según: Nivel 2 o 3, Año 1 = 14 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 2 = 15 años cumplidos. Nivel 2 o 3, Año 3 = 16 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 4 = 17 años cumplidos Nivel 2 o 3, Año 5 = 18 años cumplidos Nivel 3, Año 6 = 19 años cumplidos

Viene información de la persona en la Sección C. En la pregunta 11 no asiste a ningún centro de enseñanza o está en blanco.	Asigne 99 en la edad (ignorado para mayores de 12 años).
Si en el cuestionario viene alguna persona con 98 años de edad o más:	Tache ese dato y anote 97 años.

CUADRO RESUMEN DE EDAD

Ignorada en menores de 12 años = 98
 Ignorada en mayores de 12 años = 99
 Con 98 años o más = 97.

PREGUNTA 6. "CONDICION DE ASEGURAMIENTO"

Debe venir información para todos los miembros del hogar. En el caso de que no se haya registrado el tipo de seguro de alguno de los miembros del hogar o ésta sea inconsistente con la condición del jefe, proceda de la siguiente manera:

SEGURO DEL JEFE	SE IGNORA EL SEGURO DE	TIPO DE SEGURO A ASIGNAR
1. Jefe con tipo de seguro = 01, 02, ó 03 (asalariado, mediante convenio o cuenta propia)	• Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta en "2", "3", "4" ó "5" en la preg 8 de la SecciónC	05 (familiar de asegurado directo)
	• Hijo(a) inactivo(a) menor de 18 años	05 (familiar de asegurado directo)
	• Hijo(a) inactivo(a) menor de 25 años que asiste a la educación superior (para-universitaria o universitaria)	05 (familiar de asegurado directo)
2. Jefe con tipo de seguro = 06 ó 07 (Régimen no contributivo, CCSS, Régimen de Hacienda, del Magisterio, etc.)	• Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta "2", "3", "4" ó "5" en la preg 8 de la SecciónC	08 (familiar de pensionado)
	• Cónyuge (mujer) inactiva con respuesta "1" en la preg 8 de la Sección C e ingreso por jubilación o pensión (Preg. 35 \geq a €30,000)	07 (pensionado)
3. Otros casos posibles son	• Hijo inactivo menor de 18 años	08 (familiar de pensionado)
	• Persona que en la pregunta 32b de la Sección C, indica que se le deduce la cuota de la CCSS y del Banco Popular Persona inactiva que indica ser pensionada	01 (Asegurado directo asalariado) 07 (pensionado)

En cualquier otro caso que el tipo de seguro sea ignorado, consulte con el supervisor para tratar de determinar el tipo de seguro correcto.

PREGUNTA 6.1 REGIMEN DE PENSIONES

Verifique que se haya efectuado esta pregunta para quienes tienen código 07 en preg.6. Si procede la pregunta y no viene marcada anote código 99, en caso de que no sea posible determinar la respuesta correcta.

Usted debe anotar en las casillas correspondientes la suma de los códigos anotados, Pejm., si anotó código 2 y 4 usted anotará 06 en las casillas que aparecen en el extremo superior derecho.

Preguntas 7 y 9.

PREGUNTA 7. “LUGAR DE NACIMIENTO”

Debe ser codificada a tres dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos Geográficos Nacionales e Internacionales.

CASO QUE SE PRESENTA	PROCEDIMIENTO A SEGUIR
<ul style="list-style-type: none"> • Si VIVIA en el mismo cantón 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne el código 008 y tache el “8” que viene anotado.
<ul style="list-style-type: none"> • Si no se puede determinar el cantón pero sí la provincia de nacimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne el código respectivo a la provincia según el Manual de Códigos Geográficos. 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se ignora el cantón pero se sabe que nació dentro del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 997.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se sabe que nació en el exterior pero no en que país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 998.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se ignora completamente el lugar de nacimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 999.
<ul style="list-style-type: none"> • Si la persona declaró ser apátrida 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 980.
<ul style="list-style-type: none"> • Si residía en otro cantón o en otro país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ver códigos en “Manual de Códigos”

PREGUNTA 9. “LUGAR DE RESIDENCIA HACE 5 AÑOS”

Debe ser codificada a tres dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos Geográficos Nacionales e Internacionales. Antes de codificar haga una relación con la P.37C. El lo ayudará a tener un criterio más amplio antes de asignar el código.

CASO QUE SE PRESENTA	PROCEDIMIENTO A SEGUIR
<ul style="list-style-type: none"> • Si VIVIA en el mismo cantón 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne el código 008 y tache el “8” que viene anotado.

<ul style="list-style-type: none"> • Si no se puede determinar el cantón pero sí la provincia de nacimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne el código respectivo a la provincia según el Manual de Códigos Geográficos. 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se ignora el cantón pero se sabe que nació dentro del país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 997.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se sabe que nació en el exterior pero no en que país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 998.
<ul style="list-style-type: none"> • Si se ignora completamente el lugar de nacimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 999.
<ul style="list-style-type: none"> • Si la persona declaró ser apátrida 	<ul style="list-style-type: none"> • Asigne código 980.
<ul style="list-style-type: none"> • Si residía en otro cantón o en otro país. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ver códigos en “Manual de Códigos”

PREGUNTA C37. “LUGAR DE RESIDENCIA HACE 2 AÑOS”

Esta pregunta, debe traer información para todas las personas de 5 años o más. Codifíquela a tres dígitos de acuerdo con los siguientes criterios:

Si aparece marcado: **En este mismo cantón, en Nicaragua, Otro País Centroamericano, u Otro País**, deje las celdas en blanco y revise que la marca asignada sea legible.

- Si aparece escrito el cantón y la provincia, asigne un dígito para la provincia en la primera casilla y dos dígitos para el cantón en las dos últimas casillas. Asigne estos códigos según el Manual de Códigos Geográficos.
- Si no está bien especificada alguna de las unidades geográficas, por ejemplo, si se anotó un barrio o caserío en vez del cantón, usted debe ubicar el cantón correcto de acuerdo con la "División Territorial Administrativa", de la cual se le otorgará un ejemplar con este instructivo y hacer la codificación respectiva.
- Si no aparece anotada una respuesta, trate de determinarla consultando las respuestas dadas por las otras personas del hogar en esta pregunta, teniendo presente que la relación familiar y la edad permitan deducir que la respuesta sería la misma.
- En el caso de que se pueda determinar la provincia pero no así el cantón, asigne el código respectivo a la provincia.
- Si no se puede identificar ni siquiera la provincia pero se puede determinar que la persona residía en el país en julio de 2000, asígnele el código **997**, si se determina que residía en el extranjero asígnele **998** y por último si no se puede determinar el lugar de residencia anote ignorado **999**.
- Si la persona declaró ser apátrida asigne el código **980**.

PREGUNTAS 10, 11, 12, 13. “EDUCACION REGULAR”

Estas preguntas sólo deben tener respuesta para las personas de 5 años y más. Revise la edad:

- Si la persona tiene menos de 5 años, tache las preguntas que no proceden
- Si la persona tiene 5 años o más verifique que venga la información que corresponda

PREGUNTA 10. “ULTIMO AÑO APROBADO”

Revise que la pregunta 10 “Ultimo grado o año aprobado”, esté codificada a dos dígitos. Luego, relacione el nivel anotado con la edad de la persona, con el fin de detectar casos incorrectos como: niños de

5 años con tercer grado, de 9 años con sexto grado, personas de 10 años con educación secundaria. Si es evidente que el error se dio al anotar el nivel, corrija según corresponda. Si el niño tiene 5 o 6 años y no viene información en esta pregunta, asigne nivel y año 00. Si viene anotado el nivel, anote "9" únicamente en el año; en otros casos que no sea posible determinar el nivel y el año, asigne el código "99". Consulte al Supervisor General de la crítica antes de anotar información con código de ignorado.

PREGUNTA 11. "ASISTENCIA A LA EDUCACION REGULAR"

Revise la pregunta 11 "Asistencia a la Educación Regular", con el fin de detectar alguna mala asignación del código, por ejemplo:

- Que se haya asignado códigos de 1 a 7 a todas las personas de 5 años y más
- Si un niño de 5 años no tiene información en la pregunta 11 asigne el código 7. Si la persona es menor de 25 años y en la pregunta 8 de la Sección C declaró que es estudiante, asigne el código de asistencia de acuerdo con el nivel de instrucción y la edad. Si no es posible determinar el código, anote 9 de ignorado.
- Que se haya efectuado el pase a la pregunta 14 si el código marcado fue 5 "Enseñanza Especial"
- Si una persona no tiene información en las columnas 10 "Ultimo grado o año aprobado" y 11 "Asistencia a la Educación Regular" y usted no puede determinar la información con base en otras preguntas, debe anotar "99" y "9" respectivamente.

PREGUNTA 12. "MOTIVO DE LA NO ASISTENCIA"

Esta pregunta debe tener respuesta únicamente para la persona que en pregunta 11 respondió "no asiste", es decir tiene código 7 y además tiene de 5 a 17 años de edad. En el caso de que la persona tenga de 5 a 17 años, no asista y las preguntas aparezcan en blanco asigne el código "99". Si la persona tiene 5 años y la p. 12 = blanco, asigne a la misma código 09 "no tiene edad"

PREGUNTA 13a. "CARRERA O ESPECIALIDAD"

Se debe codificar de acuerdo al Manual de Códigos de la Educación Superior y Especialidad Técnica (ver Manual).

PREGUNTA 13b. "TITULO"

Revise que el título anotado sea consistente con la edad, el nivel de instrucción y la carrera o especialidad de la persona. Si se trata de una persona menor de 16 años y trae la pregunta 13b en blanco consulte con el Supervisor para tratar de determinar si la persona no tiene título.

CASO ESPECIAL

Si aparece el caso de una maestra graduada en la "Escuela Normal", indague en la pregunta 10B si el último año aprobado asignado fue "2 - 3" o "2 - 5" de secundaria académica.

- a. Si indicó en la pregunta 10 que su último año aprobado fue "2 - 3", usted debe traspasar esos códigos a 3 - 6, o sea, se toma como si la persona fuera graduada de un colegio técnico como maestra y se le asignará además el código "1" correspondiente al título de "Técnico" en la pregunta 13b.
- b. Si se indicó en la pregunta 10 que su último año aprobado fue "2 - 5", se debe traspasar esos códigos a 5 - 3 o sea, se toma como una maestra graduada de una universidad con tercer año aprobado, y se le asignará además el código "2" correspondiente al título de "Profesorado" en la pregunta 13b.

Cuando no esté especificado el último año aprobado, tome en cuenta la edad de esta persona:

- Si es mayor o igual a 50 años proceda igual que en la opción "a"
- Si es menor a 50 años siga el procedimiento de la opción "b"

PREGUNTAS 14. " EDUCACION NO REGULAR"

- La codificación de esta pregunta se hará a dos dígitos, utilizando el Manual de Códigos de la Clasificación de las Especialidades en la Educación no Regular. Trate de detectar aquellos casos en que "el curso o tipo de formación" anotada no es consistente con la edad de la persona. Si es evidente que existe un

error, trate de determinar si éste se debe a la asignación, en una línea equivocada, del código y la especialidad de la persona. Si no puede determinar el origen del error consulte al supervisor.

- Revise, además, que el código 1 "si" ó 2 "no" esté ubicado correctamente en la casilla de la izquierda. Si este código aparece anotado de manera incorrecta en el espacio para anotar la especialidad, efectúe la corrección del caso.
- Si el código es "1", debe haberse anotado el tipo de formación. Si la primera parte de esta pregunta tiene código "1" y no aparece anotada alguna especialidad, asigne el código "99".
- Si una persona tiene anotado el código "2" indicando que no recibió otro tipo de formación, y a la vez tiene anotada la especialidad recibida en educación no regular, usted debe anotar el código "1" en la primera casilla de esta pregunta.

PREGUNTA 15. " ESTADO CONYUGAL "

En esta pregunta sólo debe aparecer información para las personas de 10 años y más. Revise la edad para detectar casos extremos como:

- Niños menores de 15 años con estado conyugal diferente a "soltero"
 - Jefe y cónyuges con estado conyugal diferente.
1. Si no aparece información para esta pregunta y la persona tiene entre 10 y 15 años y asiste a la educación regular, asigne el código "6" de soltero; si no asiste anote el código de "9" de ignorado.
 2. Usted debe revisar que para cada casado o unido, debe haber en el hogar su correspondiente cónyuge. Si no es esta la situación, consulte al supervisor.
 3. Si no es posible determinar el estado conyugal anote el código "9".
 4. Si aparece información para una persona **menor de 10 años**, táchela.

PREGUNTA 16. " ETNIA "

Revise que en esta pregunta aparezca información para todas las personas del hogar. En caso que la preg. esté en blanco y no sea posible determinar la marca correcta asigne el código 9.

En el caso de que no aparezca información para una persona **de 18 años y más** asigne el código "9" .

2. Crítica y Codificación de los "ENCABEZADOS DE LA SECCION C"

Realice una revisión de los encabezados de cada una de las personas anotadas en la sección C verificando que el **número de línea, nombre , parentesco, sexo y edad** coincidan con la información anotada en la sección B , sino es así, realice las correcciones pertinentes. Si no aparece la información usted debe transcribirla.

Informante de la sección C si aparece marcada la opción "Otro Informante" y no viene anotado el número de línea del informante, proceda de la siguiente manera:

- Si no viene ninguna observación, anote el número de línea encerrado en un círculo en la Sección B o determine, de acuerdo con las otras personas incluidas en la Sección C, cuál es la persona que dió la información y anote el código correspondiente.
- Asigne el código **97** en caso de que la información la haya dado una persona que es miembro de otro hogar pero de la misma vivienda.
- Asigne código **98** si la información la brinda una persona que reside en otra vivienda.
- Asigne código **99** si no puede determinar quien fue el informante.

MODULO DE LACTANCIA MATERNA Y VACUNACION. VER ANEXO 1

D. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA CRITICA Y CODIFICACION DE LA III FASE

1. Crítica de la Sección C preg.1 a 20, y Codificación de las Preguntas 32 a 35 de la Sección C

Esta Sección, únicamente, se le llena a las personas de 5 años y más. En caso de encontrarse una persona menor de 5 años con información en esta sección táchela luego de verificar su edad en la sección B.

PREGUNTAS 1 A LA 20

1. Revise con mucho cuidado que se hayan respetado los pases indicados en cada pregunta y tache la información que no procede, por ejemplo:
 - Si la persona respondió que "Si" en la pregunta 1, 2 ó 3 verifique que no exista información, de la Pregunta 4 hasta la 14 y proceda a tachar estas preguntas.
2. Si se trata de una persona que busca trabajo "**Desocupada**" con código "1" en preguntas 4 ó 5, en la pregunta 6 debe existir una respuesta para cada una de las opciones presentadas. Si alguna de ellas no trajera la marca correspondiente, pero al menos una tiene respuesta positiva, entonces asigne el código correspondiente a "No" en todas las opciones que no estén marcadas. Si ninguna opción tiene respuesta asigne código 9 a cada una. Poner especial énfasis a las preguntas C6, C32d y C36.
3. En la pregunta 7 debe venir una sola marca, en caso de que no exista la marca, asigne el código 9, si viene más de una, deje la de código menor.
4. Para las preguntas 8 a 14 revise que la secuencia sea la adecuada, en caso de faltar información anote código 9 donde corresponda. Por ejemplo:
 - Si en la pregunta 8 se anotó código "1", revise que esta persona tenga ingresos por pensión en la pregunta 35 y que estos sean superiores a €30 000,00; de no ser así verifique su condición de aseguramiento (preg 6 de la Sección B) para determinar si recibe una pensión del Régimen No Contributivo. De ser así anote en la pregunta 8 de la Sección C el código "6" y en la pregunta 35 en subsidio anote el ingreso recibido.

PREGUNTA 22. "HORAS QUE TRABAJA HABITUALMENTE POR SEMANA"

- Revise que el **Número Total de Horas**, sea la suma de las horas trabajadas en la ocupación principal más las trabajadas en "otras ocupaciones" .
- Asigne código **98** si dicha suma es mayor o igual a "99" horas.
- Deje el espacio del número de horas **en blanco** si en pregunta 21 se registró que no tiene ocupación secundaria y se indicó con 00 (ceros) el número de horas. (quitazr los ceros y en su lugar poner rayitas)
- Asigne el código **99** en caso de que se indique en pregunta 21 que la persona posee una ocupación secundaria y venga en blanco el número de horas dedicadas a esta ocupación. Así mismo el total de horas trabajadas será igual a 99.
- Recuerde que las horas de la ocupación secundaria deben ser menores a las horas de la ocupación principal. Consulte al supervisor antes de hacer un cambio.
- Revise que se haya anotadouna sola marca en tipo de jornada. En caso contrario consulte con el supervisor.

PREGUNTAS 26 A LA 31. "OCUPACION SECUNDARIA"

Las preguntas de la 26 a la 31 deben traer información si la respuesta en la pregunta 21 fue "**SI**". En algunos casos el informante no conoce ningún dato respecto a la ocupación secundaria de alguna de las personas del hogar y esta sección aparece en blanco, en estos casos asigne ignorado a todas estas preguntas 29, 30 y 31. Las preguntas 26, 27 y 28 serán codificadas en la siguiente etapa.

- Si en la Pregunta 21 la persona declaró que **No tiene Otra Ocupación**, tache las Preguntas de la 26 a 31.
- Si usted determina que las características de la ocupación secundaria son iguales o similares a la principal, consulte al supervisor porque podría ser sólo una ocupación.

32. En su ocupación principal ¿Cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes)?

5

B
a. Salario / 95 000 / por / mes /

b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular?
Sí 1 No 2

5

c. ¿Tuvo otras deducciones? No 2
Sí 1 / 5 000 / por / mes /

d. ¿Recibió por su trabajo pagos en . . .
...alimentos? Sí 1 No 2
...ropa y calzado? Sí 3 No 4
...vivienda..? Sí 5 No 6
...transporte? Sí 7 No 8
...otro? Sí 1 No 2

e. ¿Tiene derecho a disfrutar de . . .
...vacaciones (pagadas)? . . . Si 1 No 2

Ocupado Asalariado que reportó salario neto o efectivamente percibido. Tiene rebajos de C.C.S.S. y Banco Popular, tiene otras deducciones y no recibió pago en especie. Como reporte los ingresos en forma mensual se codificó con "5" el período.

32. En su ocupación principal ¿Cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes)?

9

a. Salario / / por / /
b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular?

Sí 1 No 2

c. ¿Tuvo otras deducciones? No 2

Sí 1 / / por /

d. ¿Recibió por su trabajo pagos en . . .
...alimentos? Sí 1 No 2

9

Ocupado Asalariado con pregunta 32 en blanco: Proceda a asignar el código "9" de ignorado en toda la pregunta tal y como se muestra en el ejemplo.

32. En su ocupación principal ¿Cuál fue el ingreso efectivamente percibido por concepto de sueldo, salario, jornal, propinas, horas extras, en el último período de pago (semana, quincena o mes)?

0

a. Salario / 0 / por / /
b. ¿Le rebajaron en dicho período por concepto de CCSS y Bco. Popular?

Sí 1 No 2

c. ¿Tuvo otras deducciones? No 2

Sí 1 / / por / /

d. ¿Recibió por su trabajo pagos en . . .
...alimentos? Sí 1 No 2
...ropa y calzado? Sí 3 No 4
...vivienda..? Sí 5 No 6
...transporte? Sí 7 No 8
...otro? Sí 1 No 2

e. ¿Tiene derecho a disfrutar de . . .
...vacaciones (pagadas)? . . . Si 1 No 2
...pago por incapacidades? . Si 3 No 4

Ocupado que sólo recibió pago en especie.

PREGUNTA 33. "INGRESOS DE LOS PATRONOS Y CUENTA PROPIA". CODIGO 1 Y 2 EN P-18C

Esta pregunta, debe venir contestada sólo para personas **Ocupadas**, código "1" en preguntas 1, 2 ó 3 y con **Categoría Ocupacional** (pregunta 18) códigos "1" ó "2".

- Si no aparece información asigne ignorado, "9" en toda la pregunta 33a y 33b.
- En el caso de que no se haya retirado nada de la empresa o negocio, y aparezca un "0" en el monto, la casilla correspondiente al período también debe tener "0".
- Si aparece información sobre los productos retirados en especie (saco de frijol, 100 huevos, 20 litros de leche, etc.) no valorada en colones, consulte al supervisor para convertirla a colones.
- Si se reportó que la persona tuvo pérdida o no ha recibido ganancia o sea porque tuvo pérdida o porque aun no ha vendido su producción, asigne "cero" al monto y "cero" al período.
- Codifique el período de percepción de los ingresos según la parte D de este Manual.

Una anotación correcta queda así:

<p>33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)?</p> <p>En efectivo / <u>135 000</u> / por <u> </u> mes</p>	<input type="text" value="5"/>
<p>b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período?</p> <p>/ <u>25 000</u> / por <u> </u> mes</p>	<input type="text" value="5"/>
<p>33. a. ¿Cuánto obtuvo como utilidad o ganancia en su ocupación principal (excluidos los gastos de operación) en el último período de pago (semana, quincena o mes)?</p> <p>En efectivo / <u>0</u> / por <u> </u></p>	<input type="text" value="0"/>
<p>b. ¿Cuál es el valor de los productos retirados o servicios utilizados para su propio consumo en el último período?</p> <p>/ <u>9999999</u> / por <u> </u> mes</p>	<input type="text" value="0"/>

Caso de ocupado "Patrono o Cuenta Propia" que reportó ganancia mensual y que retiró productos o servicios para su propio consumo.

Caso de ocupado "Patrono o Cuenta Propia" que reportó no tener ganancias, sea porque tuvo "perdidas" o porque aun no ha vendido "cosecha o productos". Además reportó que no retiró productos para su propio consumo.

9 Caso de acupado "Patrono o Cuenta Propia" que no quiso brindar la información.

9

PREGUNTA 34. "INGRESOS EN OTRAS OCUPACIONES"

La Pregunta 34 sobre el **Ingreso**, proveniente de "**Otras ocupaciones**", debe tener información si la persona contestó "Si" código "1", en la pregunta 21; si éste es el caso y no viene información, asigne código de ignorado "9999999". Esta pregunta también debe aparecer en blanco si en la ocupación secundaria la persona se desempeña como trabajador no remunerado (código 6 en pregunta 29).

- Codifique el período de percepción de los ingresos según la parte D de este Manual.

Una anotación correcta queda así:

INGRESOS EN OTRAS OCUPACIONES	
• ¿Cuáles su ingreso en su(s) ocupación(es) secundaria(s)?	3
/ 7500 / por semana	

PREGUNTA 35. "OTROS INGRESOS"

Esta pregunta, debe venir contestada para todas las personas de 12 años o más, o sea, las incluidas en la Sección C.

- **Monto de Pensiones o Jubilaciones.** Revise que si la pregunta 8 de la Sección C es igual a "1", entonces la pregunta 35a, sea diferente de blanco. Si no es así asigne "9999999".
- Revise que el monto de estos ingresos sea superior a los 35 000 colones, si no es así trate de determinar, con la Pregunta 6 de la Sección B "**Condición de Aseguramiento**" y con ayuda del supervisor si ese ingreso se refiere a este concepto o si se trata de un **Subsidio u Otra Transferencia Regular**, procediendo a realizar las correcciones, si es el caso.
- Si la persona tiene en "**Condición de Aseguramiento**" código 06 (Pensionado del Régimen No Contributivo), la pregunta de **Ingresos por Subsidios** debe tener un monto superior a los 13 000 colones, o bien un monto cercano a 74 000 colones en el caso de parálisis cerebral. Revise que este monto esté anotado en "Subsidios" y no en "Pensión", si este caso se presenta haga la corrección.
- Si la persona no recibió ingresos por los conceptos incluidos en esta pregunta, debe estar marcada la opción "**No Recibió**". En este caso, tache la Pregunta 35 con una línea inclinada.
- Si toda la pregunta viene en blanco o no se marcó la opción "No Recibió", anote un "9" grande que cubra toda la pregunta.
- Si el principal sostén del hogar no es miembro del mismo, al menos un miembro, generalmente el jefe, debe tener monto en "**otras transferencias**".

Recuerde codificar todos los períodos por los que se percibió el ingreso en las preguntas 32, 33, 34 y 35, según el según este Manual de Códigos, parte D "Períodos de Percepción de los Ingresos".

Si aparece el monto del ingreso y no se especificó el período, trate de determinarlo consultando el monto dado, la ocupación y el número de horas trabajadas. Si no se puede determinar, asigne ignorado

tanto al monto como al período. Es decir no debe aparecer información en el monto e ignorado en el período o viceversa, siempre deben ser consistentes los dos datos.

PREGUNTA 36. “MIEMBRO DE ALGUNA ORGANIZACION”

Esta pregunta debe tener respuesta para todas las personas de 5 años y más.

Cuando no venga información, asigne el código “9”, a la categoría correspondiente.

Si no viene marcada ninguna opción pero se anotó el nombre de la organización, consulte al supervisor para que se indague de qué tipo es y se pueda marcar la opción respectiva.

PREGUNTA 38 Y 39. “ACTIVIDADES PARA AUTOCONSUMO Y VENTA”

Estas preguntas deben traer respuestas para todos los casos en que la persona se declaró desocupada o inactiva, es decir, cuando la respuesta en la pregunta 3 es “2”.

Estas preguntas se utilizan para determinar la **Condición de Actividad** de la persona, así que no se acepta ignorado, excepto en el número de horas.

- Si no viniera respuesta en ninguna de ellas, asigne la respuesta negativa en cada una.
- Si viene número de horas y no tiene marca “si” o “no”, asigne la marca “si”.
- Si viene la marca “si” y no viene el número de horas asigne “99” a las horas.

E. INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA CRITICA Y CODIFICACION DE LA IV FASE

1. Codificación de las Preguntas 15, 16, 17, 26, 27 y 28 de la Sección C

La codificación de estas preguntas requiere de mucha experiencia por parte de la persona que lo ejecuta, por lo que se deja como una etapa separada. La codificación se hace con base en el Manual de Códigos, “Clasificación del Sector Institucional”, “Ocupación” y “Rama de Actividad”.

Cabe señalar que para esta ocasión se usarán los nuevos Manuales de Ocupación y Rama, elaborados y utilizados para la codificación del Censo 2000.

Para codificar estas preguntas se recomienda relacionar la información de **Ocupación** (preg 15), el **Nombre del Establecimiento** (preg 16) y la **Rama de Actividad** (preg 17). Si es necesario, también se debe tomar en cuenta la información de las preguntas 18, 19 y 20 en el caso de la “Ocupación Principal” y 29, 30 y 31 en el caso de la “Ocupación Secundaria”.

Consulte al supervisor si encuentra inconsistencias al relacionar las preguntas y determinen las correcciones pertinentes.

PREGUNTA 15. “OCUPACION PRINCIPAL” Y 26 “OCUPACION SECUNDARIA”

1. Codifique estas preguntas a cuatro dígitos tomando en cuenta las tareas principales, de acuerdo con el Manual de Códigos de Ocupación.

PREGUNTA 16 Y 27. “SECTOR INSTITUCIONAL”

1. Codifique estas preguntas a cuatro dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos. Para codificar con mayor detalle estas preguntas consulte la lista de instituciones del manual y anote el código respectivo según corresponda a cada una.
2. Tome en cuenta que las personas que trabajen bajo el Programa Nacional para la Generación de Empleo o bajo el Programa de Auxilio Temporal, serán clasificados en el sector institucional especificado por el entrevistador, por ejemplo una municipalidad ó una Asociación de Desarrollo, Patronatos Escolares, Juntas o Comités Vecinales, (sector privado). Cualquier duda respecto a la codificación de esta pregunta, consulte al supervisor.

1. Codifique estas preguntas a cinco dígitos de acuerdo con el Manual de Códigos, Rama de Actividad.

2. Recuerde que debe codificar la “rama agropecuaria” en forma más detallada, según la lista del manual y anote el código respectivo según corresponda a cada una.

PREGUNTA 17 Y 28 . “ RAMA DE ACTIVIDAD”
--

5. VERIFICACION

Al verificador le corresponde:

1. Revisar paso a paso todas las etapas de crítica y codificación que se han realizado anteriormente.
2. Verificar los códigos de Ocupación y Rama.

Para esta revisión se seleccionará una muestra de cartapacios.

Los errores obvios deben ser corregidos inmediatamente. Si existe duda sobre un código en particular, debe analizarse el caso con el crítico-codificador y el supervisor, para que determinen por consenso la codificación más adecuada. Anote el caso en una hoja aparte y entréguela al supervisor, para que éste use el mismo criterio ó código cuando se vuelva a presentar un caso similar.

Si no se considera satisfactorio el trabajo del crítico-codificador, se le comunica al supervisor para que tome las medidas pertinentes

El revisor llevará un control de los errores encontrados, anotando: Nombre del crítico-codificador, número de segmento, fases, sección y número de errores encontrados entre otros.

Para tal efecto se hará la anotación en hojas de control especialmente diseñadas para tal fin.

ANEXO 1

MODULOS ESPECIALES

EMIGRACION

1. Asegúrese de que se haya realizado el Módulo sobre Emigración en **cada uno de los hogares** que habitan en la vivienda seleccionada. Es decir: si en la vivienda hay 2 hogares, se debe haber formulado el módulo en los 2 hogares. Si sólo viniera

información en uno de ellos, complete las preguntas sobre este módulo en el hogar faltante, asignado en todo caso el **código 9 o 99** de ignorado, no lo deje en blanco.

2. Verifique que se hayan respetado los pases indicados en cada una de las preguntas.
3. **En las preguntas 1 y 2** verifique que la suma del TOTAL DE PERSONAS sea correcta y que los datos se hayan anotado a dos dígitos. De no ser así asigne un cero a la izquierda de cada casilla.
4. Asigne 99 en el Total de Mujeres, Total de Hombres y Total de Personas, en caso de que se ignore el total de hombres y/o de mujeres o el total de personas.
5. **En las preguntas 3 y 4** revise que haya consistencia entre ellas; y que se hayan respetado los pases.
6. **En la pregunta 4** revise que el monto asignado (en caso de que proceda) aparezca en colones. De no ser así consulte con el supervisor de crítica para hacer la conversión del caso. Codifique el período de percepción de ingresos según el manual de códigos.
7. Esté atento a cualquier anotación efectuada en el espacio de observaciones.

LACTANCIA MATERNA

1. Esta sección del cuestionario debe presentar información **sólo para las personas menores de 3 años**, es decir de 0, 1 y 2 años **y para el niño de menor edad dentro del hogar**, asegúrese de ello consultando la información de la Sección B.
2. El Módulo se efectúa a nivel de **HOGAR**, por lo tanto, si en una vivienda hay más de un hogar y en cada uno de ellos hay algún niño menor de 3 años, debe verificar que aparezca información en los **dos HOGARES**. Consulte la información de la Sección B para determinar la situación y en caso de que falte información para un hogar consulte con el supervisor de la crítica.
3. Verifique que el número de meses de edad del menor no exceda los **35 meses de edad**.
4. Verifique el nombre del menor aparezca en la lista de miembros del hogar de la Sección B, y asegúrese de que se haya anotado correctamente el número de línea del menor.
5. Verifique que **el nombre de la madre o encargada (o)** del menor aparezca en la lista de los miembros del hogar de la Sección B, y que se haya anotado correctamente el número de línea de esta.
6. Verifique que aparezca anotado a **dos dígitos** tanto el día, mes y año en que nació en menor.
7. Verifique que los pases se hayan trabajado adecuadamente.
8. Anote código 9 de ignorado en caso de que alguna información aparezca en blanco y no sea posible determinar la información correcta.
9. Únicamente en la preg. 4 "fecha de nacimiento", anote 88 de ignorado en el día, mes y año.

VACUNACION

1. Este Módulo se debe formular para los mismos niños a quienes que se les aplicó el Módulo sobre Lactancia Materna.
2. Asegúrese de que los pases que aparecen en cada una las preguntas se hayan trabajado adecuadamente.
3. **En la pregunta 14** usted apreciará que si el niño ha sido vacunado, en algunos recuadros aparecerá una equis. De tal forma que Usted deberá anotar un **código 1** en esos casos, dentro del recuadro pequeño que aparece en el extremo superior derecho. Si por el contrario no aparece ninguna equis no debe anotar nada.
4. No se aceptan ignorados parciales, por lo que si es posible recuperar alguna pregunta que está en blanco se hará.

5. Si por el contrario todas las preguntas están en blanco asigne 9 de ignorado de la siguiente forma:

En la pregunta 11: asigne un 9

En la pregunta 12: asigne un 9

En la pregunta 13: asigne un 9

En la pregunta 14: asigne un nueve grande que abarque toda la pregunta.

MODULO SOBRE TRABAJO INFANTIL (continuación de la Sección C)

Como instrucción general recuerde que este Módulo sobre Trabajo Infantil inicia en la pregunta 1 de la Sección C y que a partir de ahí Usted debe iniciar la revisión de esta información. Ello significa que por ningún concepto se debe ver la Sección C en forma aislada de la Sección D, cuando se trate de una persona **entre 5 y 17 años** de edad.

Revise que los datos efectivamente correspondan a una persona con edad entre 5 y 17 años. Para ello asegúrese consultando la información de la Sección B del cuestionario.

PREGUNTAS 15, 17, 18, 19, 22, 25, 32,33

1. Revise que los pases del encabezado se hayan respetado.
2. Trace una línea diagonal a las preguntas que no proceden.
3. Siga las instrucciones dadas en este manual para la crítica y codificación de las preguntas 15, 16, 17, 32 y 33 de la Sección C , pues para su codificación se utilizarán los mismos criterios.

PREGUNTA 40

1. Revise que se haya efectuado la pregunta para las personas ocupadas entre 5 y 17 años.
2. Revise que se haya marcado solamente una opción.
3. Si la pregunta está en blanco asigne código 9 correspondiente a ignorado.

PREGUNTA 41

1. Revise que se haya efectuado la pregunta para las personas ocupadas entre 5 y 17 años.
2. Revise que cada una de las categorías tenga una respuesta "sí o no" . Si falta alguna marca asigne código 2.
3. Si del todo la pregunta aparece en blanco marque código 9 a cada una de las categorías.

PREGUNTAS 42 A 46

1. Revise que estas preguntas se hayan formulado para todos los menores de 5 a 17 años.
2. Asegúrese de que los pases se hayan aplicado en forma correcta.
3. Revise a lo interno cada una de las preguntas la consistencia de estas.
4. **En la pregunta 43** revise que haya una marca para cada uno de los meses indicando si la persona trabajó o no. Si viene la pregunta en blanco asigne código 9 de ignorado en toda la pregunta.
5. **En la pregunta 46** revise que la edad se haya anotado a dos dígitos. De no ser así asigne un cero a la izquierda. Si la pregunta viene en blanco asigne código 99 de ignorado.

PREGUNTAS 47 A 50

1. Revise que estas preguntas se hayan formulado para todas las personas de 5 a 17 años.
2. Revise que se hayan respetado los pases indicados en cada una de las preguntas.
3. **La pregunta 48** debe estar a dos dígitos, si no es así asigne un cero a la izquierda en cada caso.
4. **En la pregunta 50** revise que cada categoría tenga una marca, “sí o no”. En caso de que se haya marcado el código 1 “sí”, asegúrese de que se haya anotado el número de horas a dos dígitos. Si se ignora el número de horas asigne 9 de ignorado. Si alguna categoría aparece en blanco marque código 2 “no”. Si toda la pregunta aparece en blanco asigne un 9 grande de ignorado a toda la pregunta.

Por último consulte cualquier información anotada en el espacio de observaciones.

**ENCUESTA DE HOGARES DE
PROPOSITOS MULTIPLES
JULIO - 2002**

MANUAL DE CODIGOS

MANUAL DE CODIGOS N° 1

PARTE A. Clasificación de especialidades de la Educación Superior

PARTE B. Clasificación de las especialidades en la Educación No Regular

PARTE C. Clasificación del Sector Institucional y lista de instituciones

PARTE D. Período de Percepción de los Ingresos

PARTE E. Códigos Geográficos Nacionales

PARTE F. Códigos Geográficos Internacionales

PARTE A.1 CLASIFICACION DE LAS ESPECIALIDADES DE LA EDUCACION SUPERIOR CON BASE EN LA “CLASIFICACION INTERNACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR” (CINE/97)

El siguiente manual de códigos se utilizará para codificar la pregunta 13a cuando el nivel es igual 4-5 en P. 10B “¿Cuál es el nombre de la carrera o especialidad que cursa o cursó?”. La codificación deberá realizarse a dos dígitos.

EDUCACION

14 *Formación de personal docente y ciencias de la educación*

Formación de personal docente para: educación preescolar; jardines de infancia; escuelas elementales; asignaturas profesionales, prácticas y no profesionales; educación de adultos; formación de personal docente; formación de maestros de niños minusválidos. Programas generales y especializados de formación de personal docente.

Ciencias de la educación: elaboración de programas de estudio de materias no profesionales y profesionales. Evaluación de conocimientos, pruebas y mediciones, investigaciones sobre educación; otros programas relacionados con las ciencias de la educación.

Educación física, arbitraje profesional, director técnico fútbol.

HUMANIDADES Y ARTES

21 Artes

Bellas artes: dibujo, pintura y escultura; cerámica y grabado.

Artes del espectáculo: música, arte dramático, danza, circo;

Artes gráficas y audiovisuales: fotografía, cinematografía, producción musical, producción de radio y televisión, impresión y publicación.

Diseño; artesanía, cerámica y grabado, diseño publicitario, diseño gráfico por computadora.

Dirección de bandas y orquestas.

Historia del arte.

22 Humanidades

Ciencias de la religión y teología; lenguas y culturas extranjeras, estudios regionales interdisciplinarios;

Lenguas modernas y su literatura (Filología).

Otros programas de humanidades: interpretación y traducción, lingüística, literatura comparada, historia, arqueología, filosofía, ética.

CIENCIAS SOCIALES, ENSEÑANZA COMERCIAL Y DERECHO

31 Ciencias sociales y de comportamiento

Economía, historia de la economía, ciencias políticas, políticas públicas y planificación, sociología, demografía, antropología (excepto antropología física), etnología, futurología, psicología, geografía humana (excepto geografía física), estudios sobre paz y conflictos, derechos humanos, estudios sociales de población.

Organización sindical, relaciones internacionales, estudios de trabajo.

32 Periodismo e información

Periodismo; bibliotecología y personal técnico de bibliotecas; personal técnico de museos y establecimientos similares;

Técnicas de documentación;

Archivología.

Publicidad.

34 Enseñanza comercial y administración

Comercio al por menor, comercio exterior, comercialización, ventas, relaciones públicas, asuntos inmobiliarios;

Gestión financiera, administración bancaria, seguros, análisis de inversiones;

Contabilidad, auditoría, teneduría de libros; proveeduría

Gestión, administración: pública, institucional, de personal; de empresas, portuaria, aduanera, del trabajo, de cooperativas, agropecuaria, de centros de salud y servicios sociales infantiles.

Secretariado y trabajo de oficina.

38 Derecho

Magistrados locales, notarios, derecho (general, internacional, laboral, marítimo, etc.), jurisprudencia historia del derecho.

CIENCIAS

42 Ciencias de la vida

Biología (marina, tropical, acuicultura, ecología), botánica, bacteriología, toxicología, microbiología, zoología, entomología, ornitología, genética, bioquímica, biofísica, otras ciencias afines, excepto medicina y veterinaria.

44 Ciencias físicas

Astronomía y ciencias espaciales, física y asignaturas afines, química y asignaturas afines, geología, geofísica, mineralogía, antropología física, geografía física y demás ciencias de la tierra, meteorología y demás ciencias de la atmósfera, comprendida la investigación sobre el clima, las ciencias marinas, vulcanología, paleoecología.

46 Matemáticas y estadística

Matemáticas, investigación de operaciones, análisis numérico, ciencias actuariales, estadística y otros sectores afines.

48 Informática

Informática: Ingeniería en computadoras, ingeniería del software, sistemas de computación, concepción de sistemas, programación informática, procesamiento de datos, redes, sistemas operativos – elaboración de programas informáticos solamente (el material y equipo se deben clasificar en el sector de la ingeniería).

INGENIERIA, INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION

52 Ingeniería y profesiones afines

Dibujo técnico, diseño y mantenimiento industrial, mecánica, metalisteria, electricidad, electrónica, telecomunicaciones, ingeniería energética y química, mantenimiento de vehículos, topografía.

54 Industria y producción

Alimentación y bebidas, textiles, confección, calzado, cuero, materiales (madera, papel, plástico, vidrio, etc.), minería e industrias extractivas.
Control de calidad y superación de producción, tecnología de alimentos, conservación de alimentos.

58 Arquitectura y construcción

Arquitectura y urbanismo: arquitectura estructural, arquitectura paisajística, planificación comunitaria, cartografía;
Edificación, construcción;
Ingeniería civil.
Diseño interior.

AGRICULTURA

62 Agricultura, silvicultura y pesca

Agricultura, producción agropecuaria, agronomía, ganadería, horticultura y jardinería, silvicultura y técnicas forestales, parques naturales, flora y fauna, pesca, ciencia y tecnología pesquera.

64 Veterinaria

Veterinaria, auxiliar de veterinaria.

SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

72 Medicina

Medicina: anatomía, epidemiología, citología, fisiología, inmunología e inmunohematología, patología, anestesiología, pediatría, obstetricia y ginecología, medicina interna, cirugía, neurología, psiquiatría, radiología, oftalmología.

Servicios médicos: servicios de salud pública, higiene, farmacia, farmacología, terapéutica, rehabilitación, prótesis, optometría, nutrición.
Enfermería: enfermería básica, partería; Servicios dentales: auxiliar de odontología, higienista dental, técnico de laboratorio dental, odontología.

76 Servicios sociales

Asistencia social: asistencia a minusválidos, asistencia a la infancia, servicios para jóvenes, servicios de gerontología.

Trabajo social: orientación, asistencia social.

SERVICIOS

81 Servicios personales

Hotelería y restaurantes, viajes y turismo, deportes y actividades recreativas, peluquería, tratamientos de belleza y otros servicios personales: lavandería y tintorería, servicios cosméticos, ciencias del hogar.

84 Servicios de transporte

Formación de marinos, oficiales de marina, náutica, tripulación de aviones, control del tráfico aéreo, transporte ferroviario, transporte por carretera, servicios postales.

85 Protección del medio ambiente

Conservación, vigilancia y protección del medio ambiente, control de la contaminación atmosférica y del agua, ergonomía y seguridad.

86 Servicios de seguridad

Protección de personas y bienes: servicios de policía y orden público, criminología, prevención y extinción de incendios, seguridad civil.

98 Estudios Generales concluidos

99 Carrera Superior Ignorado

PARTE A. 2. CODIFICACION PARA LA P 13a CUANDO EL NIVEL ES 3 "COLEGIO TECNICO" EN P 10b ¿CUAL ES EL NOMBRE DE LA CARRERA O ESPECIALIDAD QUE CURSA O CURSO? (EXCLUSIVO PARA COLEGIOS TECNICOS)

88 Especialidades técnicas

Corte y confección, ebanistería, soldadura, mecánica, contabilidad, secretariado, electrónica, aire acondicionado, refrigeración, zootecnia, fitotecnía y otras especialidades agropecuarias.

En el caso de las maestras normalistas (página 16 caso especial, punto a) donde se determinó en B10, nivel 36 como graduado de un Colegio Técnico, se debe de codificar la especialidad con "88".

98 No han definido especialidad técnica

Este código será utilizado para aquellos miembros del hogar cuyo nivel de instrucción se encuentre entre 3-1 y 3-3 (colegio técnico) y que aseguran no haber definido la carrera o especialidad técnica. Si tienen definida su especialidad debe codificarse con "88".

99 Especialidad Técnica Ignorada

PARTE B. CLASIFICACION DE LAS ESPECIALIDADES EN LA EDUCACION NO REGULAR

Estos códigos se utilizan para la pregunta 14 de la Sección B. Sólo se deben tomar los dos primeros dígitos.

DESCRIPCION	CODIGO
AGRICULTURA Y PESCA.....	01

Administración Rural (Mercadeo Agropecuario)

Fitotecnia	
Mecanización Agrícola	
Riego y Drenaje (Conservación de Suelos)	
Zootecnia (Ganadería, Inseminación)	
Producción y Tratamiento de Cultivos (Horticultura)	
Acuicultura	
Uso de tierra en Costa Rica	
Extensión e investigación agrícola	
Pesca	
ALIMENTOS.....	02
Preparación, Procesamiento y Conservación de Alimentos y Bebidas	
Panadería y Repostería	
Pastillaje y Decoración de Queques	
ARTESANIA	03
Artesanía	
Tejidos a Mano	
Otras Manualidades menos Tejidos a Mano(Tarjetas en Pergamino, Pintura en Tela, Cerámica, etc.)	
COMERCIALIZACION.....	04
Ventas	
Comercio internacional	
COMUNICACION, ARTES GRAFICAS Y ARTES ESCENICAS.....	05
Comunicación (incluye locución y promoción artística)	
Fotografía	
Impresos y Litografía	
Serigrafía	
Oratoria	
Periodismo	
Encuadernación	
Teatro y Danza	
Técnicas y ejecución musicales	
FABRICACION DE PRENDAS DE VESTIR	17
Corte y Confección	
Maquila	
Sastrería	
FABRICACION DE OTROS ARTICULOS	06
Zapatería	
Tapicería	
Ebanistería	
CONSTRUCCION.....	07
Albañilería, Carpintería y Plomería	
Fontanería	
Topografía, Interpretación de Planos y Edificaciones	
Inspección Técnica de Maderas	
Maestro de Obras	
Pintura	
Materiales de Construcción	
DIBUJO	08
Dibujo Artístico y Pintura	
Dibujo Publicitario, Arquitectónico, etc.	
DOCENCIA.....	09

Docencia (Formación de Instructores y Promotores)
 Educación Vial
 Enseñanza Materias Básicas (Actualización Capacitación)
 Enseñanza Materias y campos especiales (incluye Bachillerato
 por madurez y educación de adultos-actualización-capacitación)
 Pedagogía y Técnicas educativas
 Servicios en educación

ECONOMICO ADMINISTRATIVO 10

Administración Areas Especiales (incluye pequeña empresa,
 puestos de Seguros
 Administración Pública
 Administración de la Producción, de la Tecnología y la Proveeduría
 Administración del Trabajo (Recursos Humanos, Personal)
 Economía
 Organización
 Planificación y Control
 Gerencia y Fundamentos Administrativos
 Aduanas

ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES 11

Instalaciones Eléctricas
 Electricidad (Automóviles, Reparación Electrodomésticos)
 Electrónica (Radio, TV, Mantenimiento de Computadoras)
 Refrigeración y Aire Acondicionado.
 Telecomunicaciones

HOTELERIA, TURISMO Y RESTAURANTES (Excepto preparación de alimentos) 12

Hotelería
 Agente de Viajes
 Azafata y Sobrecargo
 Guía Turístico
 Salonero y Bartender

MECANICA DE AUTOMOTORES 13

Mecánica Agrícola
 Mecánica de Vehículos Livianos
 Mecánica de Vehículos Pesados
 Mecánica de Aviación
 Mecánica Naval

METAL MECANICA 14

Construcciones Metálicas
 Mecánica Genera
 Mecánica de Mantenimiento (Mecánica Industrial)
 Soldadura de Aluminio (Soldadura Industrial)
 Soldadura
 Tubería
 Trocados
 Maquinaria y equipo

SERVICIOS 16

Decoración de interiores
 Peluquería y Estética
 Seguridad y Vigilancia
 Salud (Nutrición, Enfermería, Laboratorio,
 Atención Integral, Salud Ocupacional, Sanitaria y Biológica)
 Operador de Bomba de Gasolina
 Ama de Llaves

TRANSPORTE	18
Transporte Terrestre	
Transporte Aéreo (Aeronáutica)	
Navegación marítima y fluvial	
Manejo de Montacargas	
CONTABILIDAD.....	20
Auditoría	
Contabilidad	
Crédito y Análisis Financiero	
MERCADEO	21
Gerencia de mercadeo	
Investigación de mercadeo y ventas	
Mercadeo	
SECRETARIADO (Mecanografía, Archivo Básico, Oficinista y Recepcionista).....	22
COMPUTACION.....	23
COOPERATIVISMO (Gestión de Empresas Cooperativas).....	25
IDIOMAS EXTRANJEROS.....	33
OTROS	19
Servicios Religiosos	
Arbitraje, Entrenamiento de Deportes	
Asistencia Legal	
Sismología y Vulcanología	
Tratamiento de Aguas	
IGNORADO	99

PARTE C. CLASIFICACION DEL SECTOR INSTITUCIONAL

Estos códigos se utilizan para las preguntas 16C y 27C. Para asignar el código debe consultar la siguiente clasificación de instituciones:

DESCRIPCION	CODIGO
GOBIERNO CENTRAL.....	100

INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS DE SERVICIO	200
INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS EMPRESAS FINANCIERAS	300
INSTITUCIONES AUTONOMAS Y SEMIAUTONOMAS EMPRESAS NO FINANCIERAS	400
MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS DE DISTRITO	500
SECTOR PRIVADO	600
ORGANISMOS INTERNACIONALES	700
IGNORADO	999

LISTA DE INSTITUCIONES

1 0 0 **GOBIERNO CENTRAL**

- Poder Legislativo
- 1 0 1 Asamblea Legislativa
- 1 0 2 Contraloría General de la República
- 1 2 6 Defensoría de los Habitantes de la República
- Poder Ejecutivo
- 1 0 3 Consejo de Gobierno

- 1 0 4 **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**
- Auditoría
- Centro de Capacitación y Comunicación para el Desarrollo
- Programa de Desarrollo Rural
- Dirección Administrativa Financiera
- Dirección de Extensión Agropecuaria
- Dirección de Investigaciones Agropecuarias
- Dirección de Salud Animal
- Dirección de Servicios de Protección Fitosanitario
- Direcciones Regionales
- Estación Experimental Enrique Jiménez Nuñez
- Estación Experimental Los Diamantes
- Programa de Incremento de la Productividad Agrícola (PIPA)
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario (SEPSA)
- Unidad de Planificación Estratégica

- 1 0 5 **MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**
- Asesores
- Auditoría Interna
- Contraloría de Servicios
- Cooperación Internacional
- Desarrollo Científico y Tecnológico para la Modernización Productiva
- Inversión y Financiamiento en Ciencia y Tecnología
- Programas Especiales
- Promoción y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología
- Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

- 1 0 6 **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**
- Dirección General de Comercio Exterior
- Dirección Negociaciones Comerciales

- 1 0 7 **MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES**
- Archivo Nacional
- Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura
- Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Centro Cultural José Figueres Ferrer
Compañía Lírica Nacional
Compañía Nacional de Danza
Compañía Nacional de Teatro
Dirección General de Bandas
Dirección General de Bibliotecas
Dirección General de Conservación del Patrimonio
Dirección General de Cultura
Escuela Casa del Artista Olga Espinach
Festival de las Artes
Movimiento Nacional de Juventudes
Museo de Arte Costarricense
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
Museo Histórico Juan Santamaría
Museo Nacional de Costa Rica
Museo Rafael Angel Calderón
Orquesta Sinfónica Juvenil
Orquesta Sinfónica Nacional
Taller Nacional de Danza (Margarita Vertó)
Taller Nacional de Teatro
Teatro Nacional
Teatro Popular Melico Salazar

1 0 8 **MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Análisis de Mercados
Análisis y Estrategias de Integración
Area de Apoyo al Consumidor
Estudios Económicos
Estudios Técnicos
Area de Fomento Industrial
Integración Económica y Desarrollo Regional
Area de Normas, Unidades y Medidas
Unidad de Gestión Metrológica

1 0 9 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

19 Direcciones Educativas en todo el país
Centro Nacional de Didáctica (CENADI)
Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)
Consejo Superior de Educación
Departamento de Informática Educativa
Departamento de Suministros Escolares
División de Alimentación y Nutrición del Escolar y el Adolescente
División de Desarrollo Curricular
División Educación Académica
División Educación Técnica
División Control de Calidad y Macroevaluación
Oficina de la Mujer
Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica

1 1 0 **MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Auditoría General
Contraloría de Servicios
Dirección de Asuntos Legales
Dirección de Unidad Policial de Apoyo (DUPA)
Dirección de Vigilancia Marítima
Base Naval de Colorado
Base Naval de Golfito
Base Naval de Limón
Base Naval de Mohín
Base Naval de Quepos

Base Naval Puntarenas
Dirección Enlace y Comunicación
Dirección General de Armamento
Dirección General de la Guardia Civil
Dirección General de Guardia Rural
 Delegaciones Cantonales
 Delegaciones Distritales
 Departamentales
Dirección General de Migración
Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)
Dirección Policía de Fronteras
 Comando Atlántico
 Comando Los Chiles
 Comando Norte
 Comando Sarapiquí
 Comando Sixaola
 Comando Upala
 Comando Zona Sur
Dirección Servicios y Vigilancia Privada
Escuela Nacional de Policía
Fuerza Pública
 Destacamentos Provinciales
 Ingeniería e Informática
 Instrucción
 Intendencia
 Propaganda y Divulgación
 Sección de Personal
 Sección Médica
 Sección Táctica
 Unidad Canina
Imprenta Nacional
Policía de Control Antidrogas
 Armería
 Delegaciones
 Inteligencia
 Oficialía de Guardias
 Oficialía Mayor
 Operaciones "Grupo Delta"
 Operaciones "Grupo Incas"
Policía Urbana
 Comisarías y Comandancias
 Intendencias
 Policía Montada
 Radio-Patrullas
Rondalla
Seguridad Comunitaria
Servicio de Vigilancia Aérea
 Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Daniel Oduber
 Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Juan Santamaría
 Seguridad aeroportuaria en el aeropuerto Tobías Bolaños

1 1 1

MINISTERIO DE HACIENDA

Contabilidad Nacional
Dirección de Presupuesto Nacional
Dirección de Tributación Directa

Dirección General de Aduanas
Oficina Técnica Mecanizada
Pagaduría Nacional
Proveeduría

1 1 2 MINISTERIO DE INFORMACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA

1 1 3 Dirección General de Adaptación Social
Centros de Atención Institucional (La Reforma, El Buen Pastor, etc.)
Consejo de Política Penitenciaria
Dirección Nacional de Prevención del Delito
Dirección General de Adaptación Social
Instituto Nacional de Criminología
Oficina de Control y Calificación de Espectáculos Públicos
Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisiciones de Bienes
Procuraduría General de la República
Registro Nacional
Registro Nacional de la Propiedad

1 1 4 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Centro de Inteligencia Conjunto Antidrogas (CICAD)
Consejo Nacional de Prevención Contra el Delito (CENADRO)
Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS)
Dirección de Leyes y Decretos
Dirección General de Servicio Civil
Dirección General para Refugiados (DIGEPARE)
Tribunal del Servicio Civil
Unidad Especial de Intervención (UEI)

1 1 5 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Comisión Técnica de Transportes
Consejo de Aviación Civil
Aeropuerto de Limón
Aeropuerto Juan Santamaría
Aeropuerto Tobías Bolaños
Aeropuerto Tomás Guardia
Consejo de Seguridad Vial
Consejo Portuario Nacional
División de Obras Públicas
Atención de Emergencias y Desastres
Ayuda Comunal
Control de Maquinaria y Equipo
Edificaciones
Gestión Municipal
Obras Fluviales
Regionales
División de Puertos
División de Transportes
Educación Vial
Ingeniería de Tránsito
Instituto Geográfico Nacional
Planeamiento de Transportes
Planificación Sectorial
Policía de Tránsito
Programación y Control Sectorial
Seguridad y Embellecimiento de Carreteras
Transporte Público y Ferrocarriles

1 1 6 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Area de Análisis de Desarrollo
Análisis Ambiental
Análisis Económico
Análisis Social
Area de Evaluación y Seguimiento
Area de Modernización de Estado
Area de Recursos Externos (Preinversión y Recursos Externos)

1 1 7

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Auditoría Interna
Comisionado de Sociedad Civil
Consejos Regionales Ambientales
Contraloría Ambiental
Dirección de Geología y Minas
Dirección de Hidrocarburos
Dirección de Transporte y Comercialización de Combustible
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
Instituto Meteorológico Nacional
Oficina de Género y Ambiente
Oficina de Implementación Conjunta
Planificación Cooperación Internacional / Contraloría de Servicios
Proyectos del Minae
Secretaría Técnica Nacional Ambiental
Sectorial de Energía
Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)
Administración Forestal del Estado
Dirección de Vida Silvestre
Servicio Nacional de Parques (Reservas, áreas de conservación, etc.)
Tribunal Ambiental Administrativo

1 1 8

MINISTERIO DE SALUD

Centro de Educación y Nutrición (CEN)
Centros de Salud
Regional Brunca
Regional Central Este
Regional Central Norte
Regional Central Occidente
Regional Central Sur
Regional Chorotega
Regional Huetar Atlántico
Regional Huetar Norte
Regional Pacífico Central
Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral (CINAI)
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Dirección Administrativa
Dirección de Atención a las Personas
Dirección de Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil
Dirección de Desarrollo de la Salud
Dirección de Protección al Ambiente Humano
Dirección de Registros y Controles
División de Epidemiología
División de Servicios Médicos
EBAIS de todo el país
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)

1 1 9

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Consejo de Salud Ocupacional
Consejo Nacional de Salarios

	Consejo Superior de Trabajo
	Dirección Administrativa
	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Dirección de Asuntos Laborales
	Dirección de Empleo
	Dirección de Inspección del Trabajo
	Dirección de Planificación
	Dirección de Seguridad Social
	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
	Dirección Nacional de Pensiones
1 2 0	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
	Dirección de Cooperación Internacional
	Dirección de Culto y Cultura
	Dirección de Programación
	Dirección General de Política Exterior
	Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
	Dirección General de Servicio Exterior
	Instituto del Servicio Exterior Manuel Ma de Peralta
1 2 1	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
	Sistema de Información del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos (SISVAH)
	PODER JUDICIAL
1 2 2	Corte Suprema de Justicia
	Agencias Judiciales
	Alcaldías
	Defensores Públicos
	Escuela Judicial
	Juzgados
	Ministerio Público
	Organismo de Investigación Judicial (OIJ)
	Salas
	Tribunales
	Organismo Electoral
1 2 3	Tribunal Supremo de Elecciones
1 2 4	Registro Civil
2 0 0	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS DE SERVICIOS
	ARESEP: Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
2 0 1	CCSS: Caja Costarricense de Seguro Social (Incluye EBAIS)
2 0 2	CENPRO: Centro para la Promoción de las Exportaciones y las Inversiones
	CENARE: Centro Nacional de Rehabilitación
2 0 3	CONARE: Consejo Nacional de Rectores
2 0 4	Consejo nacional de Rehabilitación y Educación Especial
2 0 5	Colegio Universitario de Alajuela
2 0 6	Oficina Nacional de Semillas
2 0 7	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
2 0 8	Colegio Universitario de Cartago
2 0 9	Colegio Universitario de Puntarenas
2 1 0	Comisión Costarricense de Nomenclatura
2 1 1	Comisión de Energía Atómica
2 1 2	CONAI: Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
	Consejo Nacional de Conmemoraciones Históricas
2 1 3	CONICIT: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas
2 1 4	ECAG: Escuela Centroamericana de Ganadería
	FUNDATEC
2 1 5	ICT: Instituto Costarricense de Turismo
2 1 6	IDA: Instituto de Desarrollo Agrario
2 1 7	ICAFE: Instituto del Café de Costa Rica
2 1 8	IMAS: Instituto Mixto de Ayuda Social
2 1 9	INA: Instituto Nacional de Aprendizaje

2 2 0 ITCR: Instituto Tecnológico de Costa Rica
 2 2 1 Junta de Defensa del Tabaco
 2 2 2 Junta de Educación
 2 2 3 Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio nacional
 2 2 4 Oficina del Arroz
 Oficina Nacional de Semillas
 2 2 5 Patronato de Comunicación
 2 2 6 Patronato Nacional de Ciegos
 2 2 7 PANI: Patronato Nacional de la Infancia
 2 2 8 Proyecto de Desarrollo Agrario de la zona Atlántica
 2 2 9 SENARA: Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
 2 3 0 SNE: Servicio Nacional de Electricidad
 2 3 1 SINART: Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural
 2 3 2 UCR: Universidad de Costa Rica
 2 3 3 UNED: Universidad Estatal a Distancia
 2 3 4 UNA: Universidad Nacional
 2 3 5 IAFA: Instituto Nacional sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
 2 3 6 Comisión Nacional de Conmemoraciones Históricas
 2 3 7 Centro de Inteligencia Conjunta Antidrogas
 2 3 8 Junta de Protección Social de San José
 2 3 9 Junta de Protección Social de Alajuela
 2 4 0 Junta de Protección Social de Cartago
 2 4 1 Junta Administrativa del Cementerio de Goicoechea
 2 4 2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
 2 4 3 Liga Agrícola Industrial de la Caña
 2 4 4 Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
 2 4 5 Instituto Nacional de Estadística y Censos
 2 4 6 Instituto Costarricense del Deporte y Recreación
 2 4 7 Instituto de la Mujer

3 0 0 **EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS**

3 0 1 Administración Crédito Hipotecario
 3 0 2 Banco Central de Costa Rica
 3 0 3 Banco Crédito Agrícola de Cartago
 3 0 4 Banco de Costa Rica
 3 0 5 Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
 3 0 6 Banco Nacional de Costa Rica
 3 0 7 Banco Popular y de Desarrollo Comunal
 3 0 8 Comisión Nacional de Préstamos Para la Educación (CONAPE)
 3 0 9 Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA)
 3 1 0 Fondo Nacional de Contingencias Agrícolas
 3 1 1 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
 3 1 2 Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
 3 1 3 Instituto Nacional de Seguros (INS)
 3 1 4 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
 3 1 5 Puesto de Bolsa de Productos Agropecuarios (BOLPRO)

4 0 0 **EMPRESAS NO PUBLICAS FINANCIERAS**

4 0 1 Consejo Nacional de la Producción (excepto los expendios que pertenecen al sector privado, incluye la Fábrica Nacional de Licores) (CNP y FANAL)
 4 0 2 Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA)
 4 0 3 Editorial Costa Rica
 4 0 4 Fertilizantes de Centroamérica (FERTICA)
 4 0 5 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A)
 4 0 6 Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
 4 0 7 Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)
 4 0 8 Instituto Costarricense de Puertos (INCOP)
 4 0 9 Junta Administrativa de Servicios Públicos de Cartago (JASEC)
 4 1 0 Junta Administrativa Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántico (JAPDEVA)

- 5 0 0 **MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DISTRITO**
Incluye Unión Nacional de Gobiernos Locales, Ligas de Municipalidades y Convenio Cooperativo Intermunicipal
- 6 0 0 **SECTOR PRIVADO**
- 7 0 0 **ORGANISMOS INTERNACIONALES**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados (ACNUR)
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Banco Mundial (BM)
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)
Consejo de la Tierra
Consejo Monetario Centroamericano
Consejo Superior Universitario de Centro América
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Fondo Monetario Internacional (FMI)
Fundación para la Vivienda Rural CR-Canadá
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y tratamiento del Delincuente (ILAN)
Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)
Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Misión Técnica Agrícola de la República de China
Organización de Estados Americanos (OEA)
Organización de las Naciones Unidas (ONU)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
Organización Internacional de Sanidad Regional Agropecuario (OIRSA)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa Mundial de Alimentos
Unión Europea
- 8 0 0 **EMPRESAS PUBLICAS CONSTITUIDAS EN SOCIEDADES ANONIMAS**
Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.
Correos de Costa Rica S.A.
Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.
Radiográfica Costarricense S.A.
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.
- 9 9 9 **IGNORADO**

ENCUESTAS ANTERIORES AL 2001		ACTUALIZACION PARA EL AÑO 2002
ENTIDAD	CODIGO	CODIGO

Archivo Nacional	200	107
Compañía Nacional de Danza	200	107
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	400	800
Compañía Nacional de Teatro	200	107
Correos de Costa Rica	112	800
Empresa de Servicios Públicos de Heredia	415	800
Imprenta Nacional	112	110
Movimiento Nacional de Juventudes	200	107
Museo de Arte Costarricense	200	107
Museo Histórico Nacional Juan Santamaría	200	107
Museo Nacional de Costa Rica	200	107
Orquesta Sinfónica Juvenil	200	107
Orquesta Sinfónica Nacional	200	107
Radiográfica Costarricense	413	800
RECOPE: Refinadora Costarricense de Petróleo	414	800
Teatro Melico Salazar	200	107
Teatro Nacional	200	107
Ministerio de Gobernación y Policía ¹	110	110
Ministerio de Seguridad Pública ¹	118	110
Empresas Públicas Constituidas En Sociedades Anónimas ²	No existía	800
Ministerio de Información	124	No existe
Programa (Ministerio) de Desarrollo Rural	124	No existe
Otros	124	125

1/ Ambos Ministerios se unieron y ahora se conoce como el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

2/ Esta es una nueva categoría de ubicación de las instituciones que no se había contemplado en las encuestas anteriores.

PARTE D. PERIODO DE PERCEPCION DE LOS INGRESOS

PERIODO	CODIGO
No aplica ^{1/}	0
Hora	1
Semana	3

Quincena	4
Mes	5
Cuatrimestral	6
Semestral	7
Anual	8
Ignorado	9

Nota: utilizar el código 2.

^{1/} Este código se utiliza únicamente para la pregunta 33 C en caso de que la persona no retire productos para su propio consumo.

Si la información aparece por cosecha, asigne el código respectivo de acuerdo con el cultivo. Por ejemplo: Si aparece la ganancia de una cosecha de café, al ser un cultivo anual asigne el código 8. Si el cultivo se cosecha dos veces al año en forma regular, asigne el código 7. Utilice la siguiente lista de cultivos principales, si es necesario, para determinar el período de percepción del ingreso.

* Si se declara ingreso bisemanal, pasar el ingreso a semana, dividiendo el monto del ingreso entre dos y anotar código 3 en período (semanal).

CULTIVOS PRINCIPALES POR NUMERO DE COSECHAS AL AÑO Y CODIGO DE PERIODO

CULTIVO	COSECHA	PERIODO
Arroz	2	7
Banano	Todo el año	*
Maíz	2	7
Cacao	1 (dura 6 meses)	8
Frijol	2	7
Café	1	8
Sorgo	2	7
Caña de Azúcar	1	8
Ajo	2	7
Limón	2	7
Alfalfa	2	7
Mango	1	8
Algodón(rama)	2 ó 3	6 ó 7
Marañón	1	8

Apio	1	8
Naranja	1	8
Camote	1	8
Palma africana	Todo el año	*
Cebolla	2	7
Papaya	1	8
Chayote	1 (dura 5 meses)	8
Piña	1	8
Plátano	Todo el año	*
Chile dulce	2	7
Vainica	2 ó 3	6 ó 7
Culantro	3 ó más	6
Yuca	1	8
Lechuga	2 ó 3	6 ó 7
Hortalizas	2 ó 3	6 ó 7
Name	1	8
Aguacate	1	8
Nampí	1	8
Guineo	Todo el año	*
Papa	2	7
Pejiballes	1 (dura 4 ó 5 meses)	8
Remolacha	2 ó 3	6 ó 7
Tomate	2	7
Repollo	2 ó 3	6 ó 7
Zanahoria	2 ó 3	6 ó 7
Tiquisque	1	8
Melón	1	8
Sandía	1	8

Nota:

*/ Para aquellos productos que tienen cosecha durante todo el año asigne el código del período según lo haya declarado el informante.

Hay que tomar en cuenta que algunas cosechas varían según la localidad de las que provienen; por ejemplo el cacao tiene 2 cosechas en San Carlos.

PARTE E. CODIGOS GEOGRAFICOS NACIONALES

DESCRIPCION	CODIGO
PROVINCIA DE SAN JOSE	100
Cantón Central.....	101
Carmen.....	10101
Merced.....	10102
Hospital.....	10103
Catedral.....	10104
Zapote.....	10105
San Francisco de Dos Ríos.....	10106
La Uruca.....	10107
Mata Redonda.....	10108
Pavas.....	10109
Hatillo.....	10110
San Sebastián.....	10111
Cantón Escazú.....	102
Escazú.....	10201
San Antonio.....	10202
San Rafael.....	10203
Cantón Desamparados.....	103
Desamparados.....	10301
San Miguel.....	10302
San Juan de Dios.....	10303
San Rafael.....	10304
San Antonio.....	10305

Friles	10306
Patarrá	10307
San Cristóbal	10308
Rosario	10309
Damas	10310
San Rafael Abajo	10311
Gravilias	10312
Cantón Puriscal	104
Santiago	10401
Mercedes Sur	10402
Barbacoas	10403
Grifo Alto	10404
San Rafael	10405
Candelarita	10406
Desamparaditos	10407
San Antonio	10408
Chires	10409
Cantón Tarrazú	105
San Marcos	10501
San Lorenzo	10502
San Carlos	10503
Cantón Aserrí	106
Aserrí	10601
Tarbaca	10602
Vuelta de Jorco	10603
San Gabriel	10604
Legua	10605
Monterrey	10606
Salitrillos	10607
Cantón Mora	107
Colón	10701
Guayabo	10702
Tabarcia	10703
Piedras Negras	10704
Picagres	10705
Cantón Goicoechea	108
Guadalupe	10801
San Francisco	10802
Calle Blancos	10803
Mata de Plátano	10804
Ipis	10805
Rancho Redondo	10806
Purral	10807
Cantón Santa Ana	109
Santa Ana	10901
Salitral	10902
Pozos	10903
Uruca	10904
Piedades	10905
Brasil	10906
Cantón Alajuelita	110
Alajuelita	11001
San Josecito	11002
San Antonio	11003
Concepción	11004
San Felipe	11005
Cantón Vásquez de Coronado	111
San Isidro	11101
San Rafael	11102
Jesús	11103

Patalillo	11104
Cascajal	11105
Cantón Acosta	112
San Ignacio	11201
Guaitil	11202
Palmichal	11203
Cangrejal	11204
Sabanillas	11205
Cantón Tibás	113
San Juan	11301
Cinco Esquinas	11302
Anselmo Llorente	11303
León XIII	11304
Colima	11305
Cantón Moravia	114
San Vicente	11401
San Jerónimo	11402
Trinidad	11403
Cantón Montes de Oca	115
San Pedro	11501
Sabanilla	11502
Mercedes	11503
San Rafael	11504
Cantón Turrubares	116
San Pablo	11601
San Pedro	11602
San Juan de Mata	11603
San Luis	11604
Cantón Dota	117
Santa María	11701
Jardín	11702
Copey	11703
Cantón Curridabat	118
Curridabat	11801
Granadilla	11802
Sánchez	11803
Tirrases	11804
Cantón Pérez Zeledón	119
San Isidro del General	11901
General	11902
Daniel Flores	11903
Rivas	11904
San Pedro	11905
Platanares	11906
Pejibaye	11907
Cajón	11908
Baru	11909
Río Nuevo	11910
Páramo	11911
Cantón León Cortés	120
San Pablo	12001
San Andrés	12002
Llano Bonito	12003
San Isidro	12004
Santa Cruz	12005
San Antonio	12006
PROVINCIA DE ALAJUELA	200
Cantón de Alajuela	201
Alajuela	20101

San José	20102
Carrizal	20103
San Antonio	20104
Guácima (Sant. Oeste).....	20105
San Isidro	20106
Sabanilla.....	20107
San Rafael.....	20108
Río Segundo(Sant. Este).....	20109
Desamparados	20110
Turrúcares	20111
Tambor	20112
La Garita.....	20113
Sarapiquí	20114
Cantón San Ramón	202
San Ramón	20201
Santiago	20202
San Juan	20203
Piedades Norte.....	20204
Piedades Sur.....	20205
San Rafael.....	20206
San Isidro	20207
Los Angeles.....	20208
Alfaro	20209
Volio	20210
Concepción	20211
Zapotal	20212
Peñas Blancas	20213
Cantón Grecia.....	203
Grecia	20301
San Isidro	20302
San José	20303
San Roque.....	20304
Tacares	20305
Río Cuarto	20306
Puente de Piedra.....	20307
Bolívar	20308
Cantón San Mateo	204
San Mateo	20401
Desmonte.....	20402
Jesús María.....	20403
Cantón de Atenas	205
Atenas	20501
Jesús	20502
Mercedes.....	20503
San Isidro	20504
Concepción	20505
San José	20506
Santa Eulalia	20507
Cantón Naranjo	206
Naranjo	20601
San Miguel	20602
San José	20603
Cirri Sur	20604
San Jerónimo.....	20605
San Juan.....	20606
Rosario.....	20607
Cantón Palmares.....	207
Palmares.....	20701
Zaragoza.....	20702
Buenos Aires.....	20703
Santiago.....	20704
Candelaria.....	20705

Esquipulas	20706
Granja	20707
Cantón Póas	208
San Pedro	20801
San Juan	20802
San Rafael	20803
Carrillos	20804
Sabana Redonda	20805
Cantón Orotina	209
Orotina	20901
Mastate	20902
Hacienda Vieja	20903
Coyolar	20904
Ceiba	20905
Cantón San Carlos	210
Quesada	21001
Florencia	21002
Buenavista	21003
Aguas Zarcas	21004
Venecia	21005
Pital	21006
Fortuna	21007
Tigra	21008
Palmera	21009
Venado	21010
Cutris	21011
Monterrey	21012
Pocosol	21013
Cantón Alfaro Ruiz	211
Zarcero	21101
Laguna	21102
Tapezco	21103
Guadalupe	21104
Palmira	21105
Zapote	21106
Brisas	21107
Cantón Valverde Vega	212
Sarchí Norte	21201
Sarchí Sur	21202
Toro Amarillo	21203
San Pedro	21204
Rodríguez	21205
Cantón Upala	213
Upala	21301
Aguas Claras	21302
San José (Pizote)	21303
Bijagua	21304
Delicias	21305
Dos Ríos	21306
Yolillal	21307
Cantón Los Chiles	214
Los Chiles	21401
Caño Negro	21402
El Amparo	21403
San Jorge	21404
Cantón Guatuso	215
San Rafael	21501
Buenavista	21502
Cote	21503

PROVINCIA DE CARTAGO	300
Cantón Cartago.....	301
Oriental.....	30101
Occidental	30102
Carmen.....	30103
San Nicolás	30104
San Francisco	30105
Guadalupe.....	30106
Corralillo	30107
Tierra Blanca.....	30108
Dulce Nombre	30109
Llano Grande.....	30110
Quebradilla.....	30111
Cantón Paraíso.....	302
Paraíso	30201
Santiago	30202
Orosi.....	30203
Cachí	30204
Cantón La Unión.....	303
Tres Ríos.....	30301
San Diego.....	30302
San Juan	3030
San Rafael.....	30304
Concepción	30305
Dulce Nombre	30306
San Ramón	30307
Río Azul.....	30308
Cantón Jiménez.....	304
Juan Viñas.....	30401
Tucurrique.....	30402
Pejibaye.....	30403
Cantón Turrialba.....	305
Turrialba.....	30501
La Suiza	30502
Peralta.....	30503
Santa Cruz	30504
Santa Teresita.....	30505
Pavones.....	30506
Tuis	30507
Tayutic.....	30508
Santa Rosa	30509
Tres Equis.....	30510
Cantón Alvarado.....	306
Pacayas.....	30601
Cervantes.....	30602
Capellades.....	30603
Cantón Oreamuno.....	307
San Rafael	30701
Cot	30702
Potrero Cerrado	30703
Cipreses.....	30704
Santa Rosa	30705
Cantón El Guarco.....	308
Tejar.....	30801
San Isidro.....	30802
Tobosi.....	30803
Patio de Agua	30804
PROVINCIA DE HEREDIA.....	400
Cantón de Heredia	401
Heredia	40101

Mercedes.....	40102
San Francisco.....	40103
Ulloa (Barrial)	40104
Varablanca.	40105
Cantón Barva	402
Barva	40201
San Pedro.....	40202
San Pablo.....	40203
San Roque.....	40204
Santa Lucía.	40205
San José de la Montaña.....	40206
Cantón Santo Domingo	403
Santo Domingo	40301
San Vicente.....	40302
San Miguel	40303
Paracito.....	40304
Santo Tomás.....	40305
Santa Rosa	40306
Tures.....	40307
Pará.	40308
Cantón Santa Bárbara.....	404
Santa Bárbara.....	40401
San Pedro	40402
San Juan.....	40403
Jesús.....	40404
Santo Domingo	40405
Purabá	40406
Cantón San Rafael	405
San Rafael	40501
San Josecito	40502
Santiago.....	40503
Los Angeles	40504
Concepción	40505
Cantón San Isidro.....	406
San Isidro	40601
San José	40602
Concepción	40603
San Francisco.....	40604
Cantón Belén.....	407
San Antonio	40701
La Ribera	40702
Asunción	40703
Cantón Flores	408
San Joaquín	40801
Barrantes	40802
Llorente	40803
Cantón San Pablo.	409
San Pablo	40901
Cantón Sarapiquí.....	410
Puerto Viejo	41001
La Virgen.....	41002
Horquetas	41003
Llanuras del Gaspar.....	41004
Cureña	41005
PROVINCIA DE GUANACASTE.....	500
Cantón Liberia.....	501
Liberia.....	50101
Cañas Dulces.....	50102

Mayorga.....	50103
Nacascolo.....	50104
Curubandé.....	50105
Cantón Nicoya.....	502
Nicoya.....	50201
Mansión.....	50202
San Antonio.....	50203
Quebrada Honda.....	50204
Sámara.....	50205
Nosara.....	50206
Belén de Nosarita.....	50207
Cantón Santa Cruz.....	503
Santa Cruz.....	50301
Bolsón.....	50302
Veintisiete de Abril.....	50303
Tempate.....	50304
Cartagena.....	50305
Cuajiniquil.....	50306
Diriá.....	50307
Cabo Velas.....	50308
Tamarindo.....	50309
Cantón Bagaces.....	504
Bagaces.....	50401
Fortuna.....	50402
Mogote.....	50403
Río Naranjo.....	50404
Cantón Carrillo.....	505
Filadelfia.....	50501
Palmira.....	50502
Sardinal.....	50503
Belén.....	50504
Cantón Cañas.....	506
Cañas.....	50601
Palmira.....	50602
San Miguel.....	50603
Bebedero.....	50604
Porozal.....	50605
Cantón Abangares.....	507
Juntas.....	50701
Sierra.....	50702
San Juan.....	50703
Colorado.....	50704
Cantón Tilarán.....	508
Tilarán.....	50801
Quebrada Grande.....	50802
Tronadora.....	50803
Santa Rosa.....	50804
Líbano.....	50805
Tierras Morenas.....	50806
Arenal.....	50807
Cantón Nandayure.....	509
Carmona.....	50901
Santa Rita.....	50902
Zapotal.....	50903
San Pablo.....	50904
Porvenir.....	50905
Bejuco.....	50906
Cantón La Cruz.....	510
La Cruz.....	51001
Santa Cecilia.....	51002

La Garita	51003
Santa Elena	51004
Cantón Hojancha.....	511
Hojancha.....	51101
Monte Romo	51102
Puente Carrillo	51103
Huacas.....	51104
PROVINCIA DE PUNTARENAS.....	600
Cantón Puntarenas	601
Puntarenas.....	60101
Pitahaya	60102
Chomes.....	60103
Lepanto	60104
Paquera	60105
Manzanillo	60106
Guacimal	60107
Monteverde	60109
Isla del Coco	60110
Cóbano	60111
Chacarita	60112
Chira	60113
Acapulco	60114
Roble.....	60115
Arancibia	60116
Cantón Esparza.....	602
Espíritu Santo.	60201
San Juan Grande.....	60202
Macacona	60203
San Rafael	60204
San Jerónimo.	60205
Cantón Buenos Aires.....	603
Buenos Aires	60301
Volcán.....	60302
Potrero Grande.	60303
Boruca.	60304
Pilas	60305
Colinas.....	60306
Chánguena.....	60307
Bioley.....	60308
Brunka	60309
Cantón Montes de Oro.....	604
Miramar.	60401
La Unión	60402
San Isidro	60403
Cantón Osa.....	605
Cortés	60501
Palmar	60502
Sierpe	60503
Bahía Ballena	60504
Piedras Blancas	60505
Cantón Aguirre	606
Quepos	60601
Savegre	60602
Naranjito	60603
Cantón Golfito	607
Golfito	60701
Jiménez	60702
Guaycará.....	60703
Bahía Pavones	60704
Cantón Coto Brus	608

San Vito	60801
Sabalito	60802
Agua Buena	60803
Limoncito.....	60804
Pittier.....	60805
Cantón Parrita	609
Parrita	60901
Cantón Corredores	610
Corredor.....	61001
La Cuesta.....	61002
Canoas.....	61003
Laurel.....	61004
Cantón Garabito	611
Jacó	61101
Tárcoles	61102
PROVINCIA DE LIMON.....	700
Cantón Limón	701
Limón	70101
Valle La Estrella.....	70102
Río Blanco	70103
Matama.....	70104
Cantón Pococí.....	702
Guápiles.....	70201
Jiménez.....	70202
Rita.....	70203
Roxana.....	70204
Cariari	70205
Colorado	70206
Cantón Siquirres.....	703
Siquirres.....	70301
Pacuarito	70302
Florida.....	70303
Germania	70304
El Cairo	70305
Alegría	70306
Cantón Talamanca	704
Bratsi.....	70401
Sixaola	70402
Cahuita.....	70403
Cantón Matina	705
Matina	70501
Batán.....	70502
Carrandí.....	70503
Cantón Guácimo	706
Guácimo	70601
Mercedes	70602
Pocora.....	70603
Río Jiménez.....	70604
Duacari.....	70605

PARTE F. CODIGOS GEOGRAFICOS INTERNACIONALES

AMERICA

NORTE AMERICA

Canadá	711
Estados Unidos	712
México	713

AMERICA CENTRAL

Belice	714
Costa Rica	715
El Salvador	716
Guatemala	717
Honduras	718
Nicaragua	719
Panamá	720

CARIBE

Anguila	721
Antigua	722
Aruba	723
Bahamas	724
Barbados	725
Bermudas	725
Caimán (Islas)	727
Cuba	728
Dominica	729
Granada	730
Guadalupe	731
Haití	732
Jamaica	733
Martinica	734
Montserrat	735
Puerto Rico	736
República Dominicana	737
Saint Christopher y Nevis	738
San Pedro y Miguelón	738
San Vicente	740
Santa Lucía	741
Trinidad y Tobago	742
Turcasy Caicos	743
Virgenes (Islas)	744

SUR AMERICA

Argentina	750
Bolivia	751
Brasil	752
Chile	753
Colombia	754
Ecuador	755
Guayana Francesa	756
Guyana	757
Paraguay	758
Perú	759
Surinam	760
Uruguay	761

Venezuela.....	762
EUROPA	
SUDOCCIDENTE DE EUROPA (Península Ibérica)	
Andorra.....	801
España.....	802
Portugal.....	803
EUROPA OCCIDENTAL GALICA	
Francia.....	804
Mónaco.....	805
EUROPA OCCIDENTAL	
Bélgica.....	806
Luxemburgo.....	807
Países Bajos (Holanda).....	808
NORTE DE EUROPA	
Dinamarca.....	809
Feroe (Islas).....	810
Finlandia.....	811
Gran Bretaña (Reino Unido).....	812
Irlanda.....	813
Islandia.....	814
Noruega.....	815
Suecia.....	816
Svalbard y Jan Mayen (Islas).....	817
CENTRO DE EUROPA	
Alemania.....	818
Austria.....	819
Belarus.....	820
Checoslovaquia (Antigua).....	821
Eslovaquia.....	822
República Checa.....	823
Hungría.....	824
Liechtenstein.....	825
Polonia.....	826
Suiza.....	827
PENINSULA ITALICA	
Italia.....	828
Malta.....	829
San Marino.....	830
Vaticano.....	831
EUROPA MERIDIONAL (Balcanes)	
Albania.....	832
Bulgaria.....	833
Grecia.....	834
Rumania.....	835
Yugoslavia (Antigua).....	836
Bosnia-Herzegovina.....	837
Croacia.....	838
Eslovenia.....	839
Macedonia.....	840
Yugoslavia (República Federal, incluye Serbia y Montenegro).....	841
EURASIA SEPTENTRIONAL	
Unión Soviética (Antigua).....	842
REPUBLICA BALTICAS	
Estonia.....	843

Letonia.....	844
Lituania.....	845

REPUBLICAS DE EUROPA ORIENTAL

Armenia.....	846
Azerbaijan.....	847
Bielorrusia.....	848
Georgia.....	849
Kazakistan.....	850
Kirguistán.....	851
Moldavia.....	852
Rusia.....	853
Tadjikistán.....	854
Turkmenistán.....	855
Ucrania.....	856
Uzbekistán.....	857

ASIA

PROXIMO ORIENTE Y ARABIA

Arabia Saudita.....	860
Bahrein.....	861
Chipre.....	862
Emiratos Arabes.....	863
Irak.....	864
Israel.....	865
Jordania.....	866
Kuwait.....	867
Líbano.....	868
Omán.....	869
Qatar.....	870
Siria.....	871
Turquía.....	872
Yemen.....	873

MEDIO ORIENTE

Afganistán.....	874
Irán.....	875
Pakistán.....	876

ASIA MERIDIONAL

Bangladesh.....	877
Bután.....	878
India.....	879
Maldivas.....	880
Nepal.....	881
Sri Lanka.....	882

SUDESTE ASIÁTICO

Birmania (Myanma).....	883
Camboya.....	884
Filipinas.....	885
Laos.....	886
Thailandia.....	887
Vietnam.....	888

ARCHIPIELAGO MALAYO

Brunei.....	889
Indonesia.....	890
Malaysia.....	891
Singapur.....	892
Timor Oriental.....	893

ASIA CENTROORIENTAL

China	894
Macao	895
Mongolia	896
Taiwan	897
EXTREMO ORIENTE	
Corea del Norte	898
Corea del Sur	899
Japón	900
AFRICA	
AFRICA DEL NORTE	
Argelia	901
Chad	902
Libia	903
Marruecos	904
Niger	905
Tunisia	906
AFRICA OCCIDENTAL	
Benin	907
Burkina Faso (Alto Volta)	908
Cabo Verde	909
Camerún	910
Centrafricana	911
Costa de Marfil	912
Gambia	913
Ghana	914
Guinea	915
Guinea-Bissau	916
Liberia	917
Mali	918
Mauritania	919
Nigeria	920
Sahara Occidental	921
Santa Elena	922
Senegal	923
Sierra Leona	924
Togo	925
AFRICA NORDIRIENTAL	
Djibuti	926
Egipto	927
Eritrea	928
Etiopía	929
Kenia	930
Somalia	931
Sudán	932
AFRICA NORDONIENTAL	
Angola	933
Burundi	934
Congo	935
Gabón	936
Guinea Ecuatorial	937
Ruanda	938
Santo Tomé y Príncipe	939
Tanzania	940
Uganda	941
Zaire	942
Zambia	943
AFRICA AUSTRAL	
Botswana	944

Comores	945
Lesotho	946
Madagascar	947
Malawi	948
Mauricio	949
Mozambique	950
Namibia	951
Reunión	952
Seychelles	953
Suazilandia (Ngwane)	954
Sudafricana (República)	955
Zimbabwe	

OCEANIA

AUSTRALIA

Australia	960
Nueva Zelanda	961
Papua Nueva Guinea	962

ARCHIPIELAGO OCEANICO

Cook	963
Fidji	964
Guam	965
Kiribati	966
Micronesia (Estados Federados)	967
Nauru	968
Nueva Caledonia	969
Salomón	970
Samoa (Oriental)	971
Somoa Americana (Occidental)	972
Tokelau	973
Tuvalu	974
Vanuatu	975
Wallis y Futuna (Islas)	976

CODIGOS ESPECIALES

En este mismo Cantón	008
Apátrida	980
Residía en el país	997
Residía en el extranjero	998
Area no especificada	999

LISTA DE SUPERVISORES

AGUERO GERARDO	02	MOLINA PABLO	55
ALVAREZ ALEXANDE	05	MONTERO MANUEL	59
ALVAREZ SONIA	06	MORERA RAFAEL	64
AYON LI LAUTARO	12	PORTILLA ROCIO	72
AZOFEIFA MARIA M	13	RETANA RAFAEL	78
CAMACHO WALTER	18	REYES ANSELMO	79
CERDAS ROLIETH	24	SALAS GEOVANNI	82
CRUZ LORENA	27	SANCHEZ RAUL	87
EDUARTE ENRIQUE	32	SOTO HUMBERTO	90
GONZALEZ RONALD	40	TENCIO FABIAN	91
GUTIERREZ PAULIN	41	VASQUEZ DENNIS	93
MADRIGAL EDWIN	50	VEGA DYALA	94
MARIN JORGE	51	IGNORADO	99

LISTA DE ENTREVISTADORES

AGUERO LUIS C.	01	CASTILLO DELMAR	22	HERNANDEZ ABRAHA	43
AGUERO GERARDO	02	CASTRO ALVARO	23	HERNANDEZ MARIO	44
ALFARO ARTURO	03	CERDAS ROLIETH	24	HERNANDEZ MORTIM	45
ALVARADO YADIRA	04	CORDOBA ALVARO	25	JIMENEZ ADRIANA	46
ALVAREZ ALEXANDE	05	CRUZ LUIS	26	JIMENEZ CARLOS	47
ALVAREZ SONIA	06	CRUZ LORENA	27	LEANDRO CARLOS	48
ARAYA SONIA	07	CUBERO LUIS	28	LORIA XINIA	49
ARAYA JEINER	08	CUBILLO ANA C.	29	MADRIGAL EDWIN	50
ARIAS HELLEN	09	CHAVEZ RENE	30	MARIN JORGE	51
ARIAS ERICK	10	DELGADO JUAN C.	31	MARTINEZ ESTEBAN	52
ARIAS IVAN	11	EDUARTE ENRIQUE	32	MEJIAS NAZZIRA	53
AYON LI LAUTARO	12	ELIZONDO MELVIN	33	MIESZTALKI TATIA	54
AZOFEIFA MARIA M	13	FALLAS JULIA	34	MOLINA PABLO	55
BADILLA LUIS F.	14	FONSECA JOSE G.	35	MONTENEGRO JUAN	56
BERMUDEZ HELLEN	15	FONSECA LUIS	36	MONTERO JESUS	57
BLANCO GEINER	16	GARCIA HEILYN	37	MONTERO VANESSA	58
CALVO ZULAY	17	GOMEZ KATHYA	38	MONTERO MANUEL	59
CAMACHO WALTER	18	GONZALEZ JUAN A.	39	MONTERO PATRICIA	60
CARDENAS MARLENE	19	GONZALEZ RONALD	40	MORA MARIA	61
CARRERA ALBERTH	20	GUTIERREZ PAULIN	41	MORAGA WALTER	62
CASCANTE ZEIDY	21	HALL MARTA	42	MORALES JOSE	63

MORERA RAFAEL	64
MUÑOZ CINTHYA	65
NAVARRO CARLOS	66
OVARES OLGA	67
PADILLA SUSSY	68
PICADO RAFAEL	69
PICADO LUIS	70
PORRAS FRANKLIN	71
PORTILLA ROCIO	72
QUESADA KENNETH	73
QUIROS JEANNETTE	74
QUIROS ANDRES	75
RAMIREZ MARLENE	76
RAMIREZ ARACELY	77
RETANA RAFAEL	78
REYES ANSELMO	79
ROJAS OSCAR	80
ROSALES IVETTE	81
SALAS GEOVANNI	82
SALAS CLAUDIO	83
SALAZAR ADRIANA	84
SANABRIA ROSARIO	85
SANABRIA TATIANA	86
SANCHEZ RAUL	87
SEQUEIRA ALEXAND	88
SOLORZANO XINIA	89
SOTO HUMBERTO	90
TENCIO FABIAN	91
UREÑA ANABELLE	92
VASQUEZ DENNIS	93
VEGA DYALA	94
WILLIANS FRANK	95
ZELEDON WENDY	96
IGNORADO	99